



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Financieras

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

TESIS

EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON
LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE
BARRANCA – 2022

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

BACH. CRUZ VIDAL, MILAGRITOS PHIERINA

BACH. PEREZ BARDALES, KAROL ESTEFANY

BARRANCA - PERÚ

2023



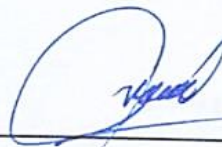
PRESIDENTE



MIEMBRO



MIEMBRO



ASESOR

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Av. Toribio de Luzuriaga N° 376 Mz. J – La Florida - Barranca - Lima



Barranca, 01 de julio del 2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME DE TESIS

Los integrantes del Jurado Evaluador:

Presidente	: Dr. Misael Benigno Revilla Becerra
Miembro	: Dr. Carlos Enrique Garcia Soto
Miembro	: Mg. Cesar Jesús Peña Oxolon
Asesor	: Mg. Joel Alberto Alfaro Mendoza

Se reúnen para evaluar la sustentación de tesis titulada:

"EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA - 2022"

Presentado por las graduadas:

- Milagritos Phierina Cruz Vidal
- Karol Estefany Perez Bardales

Para optar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO

Luego de haber evaluado la sustentación de tesis, concluye de manera unánime (X) por mayoría simple () calificar a:

Apellidos y Nombres:			Nota: 16	
- Milagritos Phierina Cruz Vidal				
- Karol Estefany Perez Bardales				
Sobresaliente ()	Muy bueno (X)	Bueno ()	Regular ()	Desaprobado ()

Los miembros del Jurado Evaluador firman en señal de conformidad



Dr. Misael Benigno Revilla Becerra
Presidente



Dr. Carlos Enrique Garcia Soto
Miembro



Mg. Cesar Jesús Peña Oxolon
Miembro



Mg. Joel Alberto Alfaro Mendoza
Asesor

TESIS _ 06-05-2024

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	cpe.sunat.gob.pe Fuente de Internet	2%
2	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	ncbaclusaperu.com Fuente de Internet	1%
4	vdocumento.com Fuente de Internet	1%
5	Simón José Cama Flores. "Asociatividad y crecimiento económico de pequeñas unidades agrícolas rurales de Andahuaylas, Apurímac", Journal of the Academy, 2020 Publicación	1%
6	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Queen's University of Belfast Trabajo del estudiante	1%
8	realizacionherramientas.blogspot.com Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA

Esta investigación es dedicada a nuestros padres por el apoyo incondicional a lo largo de nuestra carrera universitaria, por su amor y su apoyo moral; su fe en nosotras, incluso en los momentos más difíciles, han sido el pilar de este logro.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestro asesor Mg. Joel Alberto Alfaro Mendoza, por su labor como asesor durante la que ha demostrado no solo un gran conocimiento, sino también comprensión y empatía sin las que el trabajo no hubiera sido posible.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, **CRUZ VIDAL MILAGRITOS PHIERINA**, identificada con D.N.I. N° 71138714, domiciliada en Barrio Atahualpa – Barranca, y **PEREZ BARDALES KAROL ESTEFANY**, identificada con D.N.I. N° 71140524, domiciliada en Calle Miguel Grau – Supe Puerto, en nuestra calidad de bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Barranca, y como autoras de la Tesis:

“EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA – 2022.”

HACEMOS LA SIGUIENTE DECLARACIÓN EN HONOR A LA VERDAD:

El tema investigado y desarrollado en esta tesis es auténtico, siendo resultado de nuestro trabajo personal, no se ha utilizado textos, párrafos, sin citar las fuentes correspondientes; por lo que, si se ha tomado referencias de conceptos o estudios preliminares para enfocar el marco teórico y conceptual, se ha realizado la referencia y citado bajo las normas APA. Las gráficas y tablas que se exponen en el presente estudio, son resultados de la aplicación de los instrumentos, validados para sus resultados confiables; y si se ha utilizado alguna fórmula o tabla, que este protegido por los derechos de su autor, esta se ha respetado.

En este sentido, somos conscientes de las sanciones que acarrearía al incumplir con las normas éticas de la universidad, y de ser sancionado por el marco legal correspondiente en caso de detectarse plagio.

Barranca, 10 de mayo de 2024



.....
Bach. CRUZ VIDAL, MILAGRITOS PHIERINA
DNI N° 71138714



.....
Bach. PEREZ BARDALES, KAROL ESTEFANY
DNI N° 71140524

INDICE

ACTA DE SUSTENTACIÓN	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	vii
INDICE.....	viii
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE FIGURAS	xi
I. INFORMACIÓN GENERAL	12
1.1. Título del proyecto	12
1.2. Autoras.....	12
1.3. Asesor	12
1.4. Tipo de investigación	12
1.5. Programa y línea de investigación vigente	12
1.6. Duración del proyecto	12
1.7. Localización del proyecto	12
II. RESUMEN.....	13
III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
3.1. Situación del problema.....	15
3.1. Formulación del problema	17
3.1.1. Problema general.....	17
3.1.2. Problemas específicos	17
IV. JUSTIFICACIÓN	17
4.1. Justificación teórica.....	17
4.2. Justificación metodológica.....	17
4.3. Justificación Práctica.....	17
V. ANTECEDENTES Y/O ESTADO DE ARTE.....	19
5.1. Antecedentes de la investigación.....	19
5.1.1. Antecedentes Internacionales	19
5.1.2. Antecedentes nacionales.....	20
5.1.3. Antecedentes locales	22
5.2. Estado del Arte.....	23
5.2.1. Comprobantes electrónicos	23
5.2.2. Evasión Fiscal	30
VI. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE ESTUDIO	33
6.1. Hipótesis	33

6.1.1. Hipótesis general.....	33
6.1.2. Hipótesis específicas	33
6.2. Variables de estudio	33
6.3. Operacionalización de variables.....	34
VII. OBJETIVOS.....	35
7.1. Objetivos.....	35
7.1.1. Objetivo general.....	35
7.1.2. Objetivos específicos	35
VIII. METODOLOGÍA	36
8.1. Tipo y diseño de investigación.....	36
8.1.1. Tipo de investigación	36
8.1.2. Nivel de la investigación	36
8.1.3. Diseño de investigación	36
8.1.4. Enfoque de la investigación	36
8.1.5. Método de la investigación	36
8.1.6. Fuente	37
8.2. Población	37
8.3. Muestra	37
8.4. Técnicas e instrumentos de recopilación.....	38
IX. CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	41
X. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	42
XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	57
XII. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	60
XIII. PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	61
XII. REFERENCIAS bibliográficas	62
XIII. ANEXOS.....	66
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA	67
ANEXO 02: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	68
ANEXO 03: VALIDACIÓN.....	70
ANEXO 04: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	74
ANEXO 05: PRUEBA DE NORMALIDAD.....	76
ANEXO 06: COEFICIENTE DE PEARSON	76
ANEXO 07: LISTADO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.....	78
ANEXO 08: RELACION DE EMPRESAS ENCUESTADAS	788
ANEXO 09: TRABAJO DE CAMPO.....	789

INDICE DE TABLAS

Tabla 01. Categorización de la Variable 1: Comprobantes electrónicos y sus dimensiones	36
Tabla 02. Categorización de la Variable 2: Evasión fiscal y sus dimensiones	36
Tabla 03. Variable 1: Comprobantes electrónicos	39
Tabla 04. Dimensión: Tipos de Comprobantes Electrónicos.....	40
Tabla 05. Dimensión: Sistema de Emisión Electrónica.....	41
Tabla 06. Dimensión: Capacitación y Beneficios.....	42
Tabla 07. Variable 2: Evasión Fiscal	43
Tabla 08. Dimensión: Obligaciones Formales.....	44
Tabla 09. Dimensión: Obligaciones Sustanciales	45
Tabla 10. Dimensión: Normas Tributarias.....	46
Tabla 11. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con la evasión tributaria en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.	48
Tabla 12. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.	49
Tabla 13. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.	50
Tabla 14. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.	51
Tabla 15. Confiabilidad de la variable Comprobantes Electrónicos.....	70
Tabla 16. Confiabilidad de la variable Evasión Fiscal	70
Tabla 17. Niveles de confiabilidad	70
Tabla 18. Pruebas de normalidad.....	71
Tabla 19. Grado de correlación según coeficiente la correlación r de Pearson	71

INDICE DE FIGURAS

Figura 01. Variable 1. Emisión de Comprobantes electrónicos.....	39
Figura 02. Dimensión: Tipos de Comprobantes Electrónicos	40
Figura 03. Dimensión: Sistemas de Emisión Electrónica	41
Figura 04. Dimensión: Capacitación y beneficios	42
Figura 05. Variable 2: Evasión Fiscal.....	43
Figura 06. Dimensión: Obligaciones Formales	44
Figura 07. Variable 2: Evasión Fiscal.....	45
Figura 08. Dimensión: Normas Tributarias.	46

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Título del proyecto

Emisión de comprobantes electrónicos y su relación con la evasión fiscal de los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

1.2. Autoras

Bach. Cruz Vidal, Milagritos Phierina

Bach. Perez Bardales, Karol Estefany

1.3. Asesor

Mg. Alfaro Mendoza, Joel Alberto

1.4. Tipo de investigación

Investigación Básica

1.5. Programa y línea de investigación vigente

Área: Ciencias Sociales

Línea de Investigación: Tributación, negocios y sus Aplicaciones

1.6. Duración del proyecto

Fecha de inicio: Agosto 2023

Fecha de Término: Diciembre 2023

1.7. Localización del proyecto

Restaurantes del distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Departamento de Lima.

II. RESUMEN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se planteó como objetivo general, demostrar de qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión fiscal en los restaurantes del Distrito de Barranca, 2022. Nuestra investigación se desarrolló con el tipo de investigación básica, con un nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental con corte transversal. Para llevar a cabo la investigación se contó con una muestra de 74 restaurantes que emiten comprobantes electrónicos, ubicados en el distrito de Barranca. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, y para la confiabilidad se aplicó el coeficiente de alfa de Cronbach para ambas variables, obteniendo así un resultado de 0,853 para la primera variable Comprobantes electrónicos y, 0,839 en la segunda variable Evasión fiscal. Al culminar la investigación, llegamos a la siguiente conclusión: existe relación entre la emisión de Comprobantes electrónicos y la Evasión fiscal de los restaurantes del Distrito de Barranca – 2022; de acuerdo a la relación positiva considerable con un p menor a 0.05 y un coeficiente de correlación 0.883 (88.30%), lo cual significa que existe una relación positiva muy fuerte. De esta manera comprobamos la hipótesis general: La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

Palabras clave: Comprobantes electrónicos, evasión fiscal, restaurantes.

ABSTRACT

For the development of this research work, the general objective was to demonstrate how the issuance of electronic receipts and tax evasion in restaurants in the District of Barranca, 2022 are related. Our research was developed with the type of basic research, with a descriptive level correlational, non-experimental design with cross section. To carry out the research, a sample of 74 restaurants that issue electronic receipts, located in the district of Barranca, was taken. The survey technique was used and the questionnaire as an instrument, and for reliability the Cronbach's alpha coefficient was applied to both variables, thus obtaining a result of 0.853 for the first variable Electronic receipts and 0.839 in the second variable Tax evasion. At the end of the investigation we reached the following conclusion: there is a relationship between the issuance of electronic receipts and tax evasion by restaurants in the District of Barranca – 2022; according to the considerable positive relationship with a p less than 0.05 and a correlation coefficient of 0.883 (88.30%), which means that there is a very strong positive relationship. In this way we test the general hypothesis: The issuance of electronic receipts is related to tax evasion in restaurants in the district of Barranca, 2022.

Keywords: Comprobantes electrónicos, evasión fiscal, restaurantes.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. Situación del problema

La emisión de comprobantes electrónicos se ha implementado ya hace algunos años en Latinoamérica, siendo Chile unos de los primeros en implementarla, posteriormente Argentina, Brasil, Ecuador y México. De esta manera, las Administraciones Tributarias en los distintos países buscan reducir la evasión fiscal y lograr una mayor transparencia en sus operaciones, que se verá reflejado en el incremento de la recaudación tributaria. (Barreix y Zambrano, 2018)

En el Perú, la emisión de comprobantes electrónicos se empezó a implementar en el año 2010, iniciando con la Resolución 188-2010/SUNAT, donde la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) estableció el Sistema de emisión Electrónica de Facturas. Posteriormente se han dado actualizaciones y nuevas resoluciones para la mejora de este sistema y la adaptación de los contribuyentes.

En la actualidad, el Perú es uno de los países que cuenta con uno de los sistemas de facturación electrónica más extendidos hacia los contribuyentes en la región. (Edicom, 2023)

Más de 100,000 empresas en el Perú, vieron por conveniente elegir ser emisores de comprobantes de pago electrónicos (CPE) de forma voluntaria, esto lo anunció la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat). El mayor porcentaje de esos negocios son micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que entre el 2018 y 2019 escogieron incluirse a la facturación electrónica, a pesar de no estar obligados según Sunat. Las mipymes que se integraron a la emisión de CPE para sus transacciones comerciales simbolizan el 32% del total de emisores electrónicos, que la fecha representan 315,000 emisores; de las cuales, 224,000 son empresas obligadas a emitir facturas, boletas y otros comprobantes de pago electrónicos. (Gestión, 2020)

Con Resolución de Superintendencia N° 128-2021, la Administración Tributaria dispone que a partir del 01 de junio de 2022, “Todas aquellas operaciones por las que corresponde emitir facturas o boletas de venta” deben utilizar el Sistema de Emisión

Electrónico.

Una de las formas más comunes de evasión fiscal es el no declarar los ingresos generados, o declarar por debajo de lo efectivamente generado, y ello está implícitamente relacionado con los ingresos que estraría dejando de recaudar el estado peruano; siendo ello así, es importante mencionar que los ingresos recaudados por concepto de tributos internos en el distrito de Barranca ha experimentado incrementos durante los años 2020 2021 y 2022 por los importes de 10,982,821; 14,113,245 y 17,575,346 respectivamente, si bien es cierto, se evidencia el incremento de los tributos más importantes ello no quiere decir que necesariamente se deba a una disminución de la evasión fiscal.

INGRESO ANUAL RECAUDADO - TRIBUTOS INTERNOS POR DISTRITO Y TRIBUTO: 2020

En soles

Concepto	Tributo	Departamento	Provincia	Distrito	Total
01.- Impuesto a la Rentz 03 - Tercera Categoría		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	1,630,680
01.- Impuesto a la Rentz 08 - Régimen Especial c		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	449,846
01.- Impuesto a la Rentz 09 - Régimen MYPE Trib		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	1,860,998
02.- A la Producción y Ct 01 - Impuesto General a		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	6,714,246
03.- Otros Ingresos 11 - Régimen Unico Sirr		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	327,051

10,982,821

INGRESO ANUAL RECAUDADO - TRIBUTOS INTERNOS POR DISTRITO Y TRIBUTO: 2021

En soles

Concepto	Tributo	Departamento	Provincia	Distrito	Total
01.- Impuesto a la Rentz 03 - Tercera Categoría		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	1,444,038
01.- Impuesto a la Rentz 08 - Régimen Especial c		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	622,266
01.- Impuesto a la Rentz 09 - Régimen MYPE Trib		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	2,627,757
02.- A la Producción y Ct 01 - Impuesto General a		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	9,027,930
03.- Otros Ingresos 11 - Régimen Unico Sirr		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	391,255

14,113,245

INGRESO ANUAL RECAUDADO - TRIBUTOS INTERNOS POR DISTRITO Y TRIBUTO: 2022

En soles

Concepto	Tributo	Departamento	Provincia	Distrito	Total
01.- Impuesto a la Rentz 03 - Tercera Categoría		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	2,372,097
01.- Impuesto a la Rentz 08 - Régimen Especial c		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	713,937
01.- Impuesto a la Rentz 09 - Régimen MYPE Trib		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	3,049,746
02.- A la Producción y Ct 01 - Impuesto General a		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	11,017,495
03.- Otros Ingresos 11 - Régimen Unico Sirr		LIMA	BARRANCA	BARRANCA	422,071

17,575,346

Fuente: SUNAT

La emisión de comprobantes electrónicos es un medio que permite disminuir la brecha de los contribuyentes con actitudes de evasión de tributos, el avance tecnológico estaría permitiendo a la SUNAT tener la información de las ventas realizadas por parte de los contribuyentes de manera más oportuna, sin embargo se ha observado que no todas las empresas del rubro restaurantes del distrito de Barranca estarían emitiendo comprobantes electrónicos, teniendo como consecuencia que la evasión fiscal no habría disminuido según lo previsto por la Administración Tributaria.

3.1. Formulación del problema

3.1.1. Problema general

- ¿De qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022?

3.1.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022?
- ¿De qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022?
- ¿De qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022?

IV. JUSTIFICACIÓN

4.1. Justificación teórica

Los resultados del presente trabajo de investigación contribuyeron al conocimiento existente, acerca de la relación de la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022. El resultado será útil para futuras investigaciones, se empleará como base de nuevos conocimientos que contribuirán a dar soluciones; ya que se está demostrando la manera en la que se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos y evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

4.2. Justificación metodológica

El trabajo de investigación tiene utilidad metodológica, ya que podrán realizarse futuras investigaciones que usaran metodologías compatibles, de manera que posibilitaran hacer evaluaciones y comparaciones que se estuvieran llevando a cabo según las variables de estudio.

4.3. Justificación Práctica

En concordancia con los objetivos de la investigación, su realización tuvo una aplicación concreta, mostrando resultados con respecto a la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022. El

resultado de la investigación es una respuesta a problemas concretos de tipo recaudatorio, pues la emisión de comprobantes electrónicos permite reducir la evasión fiscal.

V. ANTECEDENTES Y/O ESTADO DE ARTE

5.1. Antecedentes de la investigación

5.1.1. Antecedentes Internacionales

Bedoya y Mogollón (2018), en su tesis “Incidencia de la facturación electrónica en la recaudación de la evasión fiscal”, tuvieron como objetivo general examinar cómo el sistema de facturación electrónica en Colombia podría ayudar al control de la evasión fiscal. La metodología de la investigación es descriptiva. Los autores en su estudio concluyeron que, Colombia ha tenido cifras de evasión muy variables, pero con el pasar de los años ha reflejado una baja por la masificación de la implementación de la facturación electrónica, también concluyeron que la facturación electrónica es un sistema con el cual los países tratan de afrontar y disminuir la evasión fiscal, no obstante, su uso debe ser masificado para generar un mayor efecto de la facturación electrónica sobre el control de la evasión. Esto no se debe presentar solo como una obligación legal, se debe mostrar como una herramienta digital de facilitación, y agilización de procesos para el contribuyente.

Benavides (2018), en su tesis “Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional”, tuvo como objetivo estudiar la forma en que la facturación electrónica se muestra como una medida de prevención del fraude fiscal internacional, con el fin de aumentar los niveles de recaudo y prevenir la evasión tributaria donde se utilicen. El autor en su estudio concluyó que, la aplicación de la facturación electrónica permitirá a las Administraciones tributarias contar con información suficiente, reconociendo los ingresos, gastos y probables rentas que generan los contribuyentes. Esto hace posible el poder cruzar y comparar información, para establecer los controles y sanciones necesarias con los que deberían contar los contribuyentes. Los contribuyentes, al hacer uso de la facturación electrónica, están conscientes de que la administración tributaria cuenta con una base de datos, lo cual les permitirá confirmar la declaración y pago de los impuestos, encaminándolos hacia el acatamiento de sus obligaciones tributarias y formalidad.

De Arco Fandiño (2020), en su tesis “Facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia”, tuvo como objetivo estudiar el impacto de la implementación de la facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia. La investigación es de tipo correlacional y descriptiva. El autor en su estudio concluyó que, en los

primeros años de aplicación hubo un evidente aumento en la recaudación del tributo IVA (Impuesto al valor agregado); también menciona que la facturación electrónica en Colombia genera un impacto positivo en la recaudación tributaria.

Palacio Ospina (2019), en su tesis “Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal”, tuvo como objetivo determinar si la implementación de la Factura Electrónica en Colombia, podía llegar a ser un eficiente mecanismo de control fiscal, el cual le permitiría disminuir los índices de evasión que tiene el país. La investigación es de tipo correlacional. El autor en su estudio concluyó que La implementación de la factura electrónica en Colombia es sin duda una de las principales herramientas que el gobierno le ha dado a la DIAN para mejorar y optimizar sus procesos de fiscalización y así evitar la evasión fiscal.

5.1.2. Antecedentes nacionales

Suárez (2019), en su tesis “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del Distrito de Cajamarca, periodo 2018”, tuvo como objetivo estudiar cómo la emisión de comprobantes de pago electrónicos ayuda con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Es una investigación de tipo descriptiva de diseño no experimental transversal. La muestra estuvo conformada por 51 empresas a las cuales se les aplicó el instrumento del cuestionario. El autor en su estudio concluyó que, las obligaciones tributarias en las personas jurídicas del distrito de Cajamar, se han visto favorecidas con la emisión de comprobantes electrónicos. Los resultados determinaron que los comprobantes electrónicos con mayor uso son las facturas, boletas de venta, notas de crédito y las guías de remisión, brindando beneficios como el ahorro de tiempo, agilización en el llenado de los registros electrónicos y en la presentación de las declaraciones.

SANZ (2019), en sus tesis “Emisión de los comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en la empresa unipersonal Koki’s en el distrito de Pichanaqui en el año 2018”, tuvo como objetivo establecer la relación existente entre emisión de comprobantes de pago y la evasión. Es una investigación descriptiva, no experimental y de corte transversal. La muestra fue constituida por 30 colaboradores de la empresa unipersonal Koki’s. El autor en su estudio concluyó que, hay una relación positiva significativa entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria. Lo cual

se ve reflejado en el pago puntual de los impuestos mensuales, sin incurrir en infracciones.

Figueredo y Ramírez (2019), en su trabajo de investigación “Comprobantes de pago electrónico y control tributario en las empresas de materiales de construcción, distrito de Tambo-Huancayo, 2019”, tuvieron como objetivo general determinar la manera en que los comprobantes de pago electrónico tienen relación frente al control tributario. Teniendo un tipo de investigación correlacional y de diseño descriptivo, contando con una población de 80 empresas de materiales de construcción ubicadas en el distrito El Tambo, Huancayo, Junín. Los autores en su estudio concluyeron que, hay una relación significativa entre comprobantes de pago electrónicos y el control tributario, lo cual nos permite obtener la información de las transacciones económicas de manera más rápida y sencilla.

Vidal (2021), en su trabajo de investigación “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas – Jaen 2021”, tuvo como objetivo general establecer la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos frente a la evasión. El trabajo de investigación es de tipo descriptivo y no experimental, contando como población a todos los miembros de la Empresa. El autor en su estudio concluyó que, la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuyen la evasión tributaria, debido a que estas operaciones son reales, que a su vez son controladas y enviadas a la administración tributaria SUNAT. Concluyó también que, existe un nivel medio de conocimientos sobre el funcionamiento de comprobantes de pago electrónico en la empresa, donde se observa que existe una falta de conocimiento sobre fiscalización.

Cueva, Espinoza y García (2020), en su trabajo de investigación “Importancia de los comprobantes de pago como herramienta para frenar la evasión tributaria de empresas ferreteras del distrito de Manantay, 2018”, tuvieron como objetivo general determinar la importancia de los comprobantes de pago que incide como herramienta para frenar la evasión tributaria. El trabajo de investigación es de tipo descriptivo y no experimental, teniendo como población a 9 funcionarios de las empresas ferreteras del distrito de Manantay. Los autores concluyeron así que, la ley de comprobantes de pago incide de manera significativa en el sistema tributario para detener la evasión tributaria

de las empresas ferreteras, en este sentido, el 80,6% de los encuestados señalan su conformidad con la ley de comprobantes de pago.

5.1.3. Antecedentes locales

Bernilla De La Cruz (2022), en su tesis “Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en los contribuyentes de rubro calzado del distrito del Rímac, 2022”, tuvo como objetivo general establecer la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria en los contribuyentes de rubro calzado. Donde se utilizó una metodología con enfoque cuantitativo, correlacional, con un diseño no experimental y transversal. Teniendo como población y muestra de 22 contribuyentes. El autor en su estudio concluyó que, existe una relación entre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria en los contribuyentes del rubro; ya que entienden cuál es el impacto positivo que acarrea el emitir comprobantes de pago electrónicos para contrarrestar los niveles de evasión tributaria.

Vilchez (2022), en su tesis “Contribución de la emisión de comprobantes electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía, Diego Ferrer – Sullana, 2022”, tuvo como objetivo general determinar de qué modo la emisión de comprobantes electrónicos ayuda en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología utilizada es de nivel descriptivo – correlacional, la muestra estuvo constituida por 150 comerciantes, a quienes se les hizo una encuesta como técnica de recojo de información. El autor en su estudio concluyó que, los comerciantes han mejorado con la realización de sus obligaciones tributarias mediante la emisión de comprobantes electrónicos, constatando así que la emisión de comprobantes electrónicos si contribuye de manera relevante al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Debido a que esto les facilita el procesamiento de la información, y brinda datos con mayor exactitud para poder llevar a cabo la presentación de las declaraciones mensuales y/o anuales. Lo cual permitió a los contribuyentes mejorar el pago de sus impuestos.

Paredes (2019), en su tesis “Implementación de las facturas electrónicas y su impacto en la evasión del IGV en las empresas ferreteras del Distrito de Chorrillos en el periodo 2017”, tuvo como objetivo analizar la Aplicación de las Facturas Electrónicas y su efecto en la evasión del IGV en las empresas Ferreteras. La

metodología es descriptiva de diseño no experimental – transversal. El autor en su estudio concluyó que, usando el Sistema de Emisión Electrónica (SEE), SUNAT tiene mayor conocimiento acerca de todos los comprobantes que son emitidos por el contribuyente, ya que estos son realizados directamente en la plataforma de SUNAT. También se concluye que, mediante la implementación de la facturación electrónica, disminuye la posibilidad de poder evadir el IGV, promoviendo de esta manera una conciencia tributaria entre los contribuyentes.

Cadenillas (2018), en su tesis “El Impacto de la facturación electrónica y la Evasión Tributaria de los contribuyentes del Mercado de Productores del Distrito de Santa Anita, Lima 2018”, tuvo como objetivo determinar cómo incide la facturación electrónica en la reducción de la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado de productores del Distrito de Santa Anita, 2018. La metodología es de tipo descriptiva y de diseño no experimental – correlacional. El autor concluyó que, la facturación electrónica tiene un efecto positivo en la reducción de la evasión fiscal, sin embargo, los contribuyentes no se encuentran informados sobre las características y beneficios de la facturación electrónica.

León (2019), en su tesis “Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, 2019”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la Facturación electrónica y las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes. La metodología es de tipo básica y correlacional. El autor concluyó que, existe relación entre la Facturación electrónica y las obligaciones tributarias, también concluyó que existe relación entre la Facturación electrónica y las obligaciones tributarias formales, debido a que el procedimiento de facturación electrónica impacta de manera positiva en la recaudación de impuestos. Por otro lado, también concluye que existe relación entre la Facturación electrónica y las obligaciones tributarias sustanciales, las cuales permiten tener un mejor control en el cálculo y cobro de los impuestos.

5.2. Estado del Arte

5.2.1. Comprobantes electrónicos

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

5.2.1.1. Obligados a emitir comprobantes de pagos electrónicos

Según SUNAT, CPE SUNAT, (2022), Las personas naturales con negocio o personas jurídicas que generan rentas de tercera categoría por la actividad que desarrollan y por su nivel de ingresos que pertenecen al régimen general, régimen especial o régimen Mype tributario.

Por actividad:

- Si arriendas o alquilas un inmueble
- Si cuentas con servicios de crédito hipotecario
- Si inscribiste tu RUC en el año 2018
- Si exportas bienes o servicios desde el 1 de julio de 2018
- Por la emisión de liquidación de compras
- Si emites voluntariamente un comprobante de pago electrónico
- Si eres proveedor de una entidad estatal

Por ingresos anuales:

- Si tus ingresos son mayores o iguales a 75 UIT
- Si tus ingresos anuales son mayor o igual a 23 UIT o menores a 75 UIT
- Si tus ingresos son menores a 23 UIT

Por cambio de régimen tributario

- Si actualmente te encuentras registrado en el nuevo registro único simplificado (NRUS) y decides trasladarte al régimen general, especial o Mype tributario, estas obligado a elaborar y entregar comprobantes de pago electrónicos.

Dimensiones de comprobantes de pago electrónicos

5.2.1.2. Tipos de comprobantes electrónicos

Mediante los Sistemas de Emisión Electrónica se pueden elaborar diversos tipos de comprobantes de pago, por ejemplo: (SUNAT, 2020)

5.2.1.2.1. Factura Electrónica

Es un comprobante de pago elaborado por la persona natural o jurídica que realice la venta de bienes o prestación de servicios. (SUNAT, 2022)

Características:

- Es empleada para sustentar costos o gastos que tengan efecto sobre el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas.
- Cuenta con una serie alfanumérica, numeración correlativa y se puede emitir mediante todos los sistemas de emisión electrónica.
- Se genera en beneficio de quien adquiere el bien o servicio, siempre y cuando cuente con RUC, excepto cuando son no domiciliados que realicen operaciones de exportación.
- La validez de estos documentos electrónicos se puede revisar en el portal web de la SUNAT.

5.2.1.2.2. Boleta de Venta Electrónica

Es un tipo de comprobante de pago que se elabora y otorga a los consumidores finales. (SUNAT, 2020)

Características:

- Con este documento no podemos hacer uso del crédito fiscal, tampoco puede ser usado como sustento de gasto o costo para efectos tributarios.
- Cuenta con una serie alfanumérica, numeración correlativa y se puede emitir mediante todos los sistemas de emisión electrónica.

5.2.1.2.3. Nota de Crédito Electrónica

Es un documento electrónico que se utiliza para acreditar anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, relacionados con una factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo adquiriente o usuario. (SUNAT, CPE SUNAT, 2020)

Características:

- Se emite para modificar y/o anular una factura, que se encuentre en estado de “aceptada”.
- Cuenta con una serie alfanumérica, numeración correlativa y se puede emitir mediante todos los sistemas de emisión electrónica.

5.2.1.2.4. Nota de Débito Electrónica

Es un documento electrónico que sirve para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor, después de la emisión de la factura o boleta de venta electrónica emitida y entregada al mismo cliente. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

Características:

- Este documento demuestra el incremento del valor de una factura emitida en favor del cliente, debe estar asociado a un comprobante electrónico.
- Cuenta con una serie alfanumérica, numeración correlativa y se puede emitir mediante todos los sistemas de emisión electrónica.

5.2.1.3. Sistema de emisión electrónica

Permite a las personas naturales o jurídicas emitir comprobantes de pago y demás documentos de manera electrónica, trayendo consigo beneficios para quienes implementen el sistema. (SUNAT, 2022)

5.2.1.3.1. Tipos de sistemas de emisión electrónica

Según SUNAT, CPE SUNAT, (2022), existen cuatro sistemas de emisión electrónica, se detallan a continuación:

1) SEE - SOL

Es el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos a través del Portal de SUNAT - Operaciones en línea –SOL.

a. Características

- La emisión es gratuita.
- Para la emisión es necesario contar con la Clave Sol.
- La SUNAT garantiza la autenticidad del documento emitido desde su portal, pues este cuenta con mecanismos de seguridad.
(SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

2) SEE - de Contribuyente

Es el sistema de emisión de comprobantes de pago desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

a. Características

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.
- La serie es alfanumérica, inicia con la letra F, y su numeración es correlativa, inicia en 1.
- A través del Portal web de la SUNAT, se puede realizar la verificación de autenticidad del archivo digital enviado desde los sistemas del contribuyente a la SUNAT. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

3) SEE – Facturador SUNAT (SFS)

Es una aplicación gratuita que permite emitir comprobantes electrónicos, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación. Los comprobantes electrónicos se enviarán a la SUNAT en forma automática o a indicación del usuario.

a. Características

- No requiere de conexión a Internet para la emisión del comprobante electrónico; pero si para el envío de los comprobantes electrónicos a la SUNAT.

- Convierte la información del contribuyente al formato XML de manera automática.
- Realiza validaciones establecidas por la SUNAT y firma digitalmente el comprobante. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

4) SEE – Empresas Supervisadas

El Sistema de emisión electrónica para empresas supervisadas (SEE- Empresas Supervisadas), es el sistema de emisión electrónica por el cual se emite el recibo electrónico por servicios públicos, el comprobante empresas supervisadas SBS y las notas electrónicas.

a. Características

- El emisor electrónico de este sistema puede dar de baja la numeración de los documentos no otorgados, aun cuando tengan el estado de aceptado.
- El recibo electrónico por servicios públicos es enviado a SUNAT a través de un aplicativo informático que es descargado de SUNAT Virtual; el envío se debe realizar en la fecha de emisión consignada en el comprobante de pago electrónico. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

5.2.1.4. Capacitación y beneficios

5.2.1.4.1. Capacitación

“La capacitación se refiere al acto de aumentar el conocimiento y habilidad de un empleado para el desempeño de determinado puesto o trabajo. La capacitación debe ser considerada como una inversión y no un gasto.” (López Montalvo, 2021, como se citó en Pérez y Alfonso, 2023)

5.2.1.4.2. Ahorro de tiempo y agilidad de entrega del comprobante

1) La utilización de la información para la toma de decisiones estratégicas que hará crecer tu negocio:

- Mediante la facturación electrónica puedes visualizar las ventas actualizadas, ya que cuentas con un registro digital, esto nos permitirá tomar decisiones de manera más rápida y clara.

Aportando así en el crecimiento de tu negocio. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

2) Ahorro en costos de envío y almacenaje.

- Con la facturación electrónica se pueden disminuir los costos de envío y almacenaje, costos que en muchos casos son añadidos al precio de venta. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

3) Validación en la emisión de tus comprobantes

- Todos los sistemas de emisión electrónica pasan por un proceso que les permite validar los comprobantes de pago, verificando que cumplan los requisitos formales, asegurando de esta manera la validez legal de estos. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

4) Agilizar la gestión de tu negocio.

- La incorporación del sistema de emisión de comprobantes electrónicos con el que trabajes junto con el resto de procesos propios de tu empresa, hará la gestión más ágil, debido a que contarás con la información de tus ventas de manera digital, esto permite gestionar más rápidamente los procesos y proporcionar información confiable para el proceso contable.
- De igual manera, permite llevar un mejor control sobre la numeración y correlatividad de los diversos comprobantes electrónicos. (SUNAT, CPE SUNAT, 2022)

5.2.1.4.3. Seguridad de la Información

En un entorno cada vez más marcado por la digitalización, la seguridad de los datos emerge como una prioridad clave tanto para compañías como para consumidores. Dentro de este panorama, la adopción de la facturación electrónica se posiciona como una herramienta esencial para resguardar información delicada, brindando soluciones efectivas ante las vulnerabilidades presentes en los métodos tradicionales de facturación.

El empleo de facturas electrónicas suprime la obligación de conservar documentos en formato físico, los cuales podrían perderse, ser sustraídos o deteriorarse, minimizando así el riesgo de revelar información personal o comercial de manera indebida. Además, ofrece un registro exhaustivo de todas

las operaciones comerciales, lo que simplifica la detección precoz de cualquier actividad sospechosa o fraudulenta.

La implementación de facturación electrónica añade otra medida de seguridad al reducir la exposición de los datos y al utilizar tecnologías avanzadas para proteger la información. Este enfoque se convierte en un método eficaz para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. (*Facturación electrónica: la aliada en la seguridad y protección de datos*, 2023)

5.2.2. Evasión Fiscal

Según MEF (2016), es una actividad que realiza una persona natural o jurídica con el propósito de evitar o reducir, de manera sistemática y en beneficio propio o de terceros, el pago de las obligaciones tributarias.

5.2.2.1. Elementos para la existencia de la evasión fiscal

Según Debitoor (2022) especifica lo siguientes:

- Una persona obligada al pago
- Que no se pague un impuesto al cual estaba obligado al pago.
- Que se incumpla una ley.

5.2.2.2. Tipos y formas de evasión

Según Cosulich (2022) en su artículo de investigación “la evasión tributaria” determina los siguiente:

a) Contribuyentes que no declaran o dejan de declarar:

Persona natural o jurídica que no declaran sus impuestos correspondientes de acuerdo a las actividades económicas que realizan.

b) Contribuyentes que no declaran correctamente:

Hace referencia a la presentación inexacta o errónea de las declaraciones por parte de los contribuyentes, y pueden ser de las siguientes maneras:

- Disminución de la base imponible.
- Aumento indebido de las deducciones, exenciones y créditos por impuestos pagados.
- Traslación de la base imponible.

c) Morosidad en el pago de los impuestos

Se refiere al incumplimiento o al retraso del pago de los impuestos determinados, establecidos por Ley.

5.2.2.3. Causas de la evasión tributaria

Según Collosa, (2019), las causas varían de un país a otro a lo largo del tiempo, estas pueden ser:

- Estructura propia del sistema tributario de los países.
- Bajo nivel educacional de la población.
- Falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria.
- Presión tributaria
- Existencia de una economía informal significativa.
- Falta de difusión del uso de los recursos provenientes de los tributos.
- Falta de conciencia tributaria de los ciudadanos.
- Ineficiencia de las propias administraciones tributarias.

5.2.2.4. Consecuencias de la evasión fiscal

El contribuyente que cometa fraude fiscal está en un constante riesgo de que sus acciones sean detectadas por la Administración Tributaria, de ser así se aplicará lo estipulado en la Ley Penal Tributaria, considerando que la pena privativa de la libertad va desde los 5 a 12 años en la modalidad agravada. (Soscia, 2022)

Dimensiones de la evasión fiscal

5.2.2.5. Obligaciones Formales

Según Ramos (2016), las obligaciones formales hacen referencia a documentos, en otras palabras, es la formalización de los negocios, menciona factores importantes como: la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la emisión de comprobantes de pago, el llevado de libros contables según el régimen al que pertenezca, y la declaración de ingresos de manera mensual de acuerdo con registro de ventas.

5.2.2.6. Obligaciones Sustanciales

Según Ramos Ramos, (2016), las obligaciones sustanciales hacen referencia al pago de impuestos correspondientes a un determinado periodo, menciona factores

importantes como: el pago de impuesto general a las ventas, el pago a la renta mensual, los pagos de renta anual y el pago de las multas asignadas según corresponda.

5.2.2.7. Normas Tributarias

Interiorizar en los individuos los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados. (Alva, 2022)

VI. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE ESTUDIO

6.1. Hipótesis

6.1.1. Hipótesis general

La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

6.1.2. Hipótesis específicas

- La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.
- La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.
- La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

6.2. Variables de estudio

6.2.1. Variable 1: Emisión de comprobantes electrónicos

Es un mecanismo diseñado que permite emitir comprobantes de manera electrónica, asegurándose de que todos los comprobantes cumplan con los requisitos legales y reglamentarios que son exigibles por la Administración Tributaria. (Loggro, 2019)

6.2.2. Variable 2: Evasión fiscal

La evasión fiscal se da cuando un contribuyente o ciudadano infringe la ley, por ejemplo, cuando deja de pagar el total o una parte de algún impuesto al que están obligados. Al no pagar de manera intencional, el contribuyente y ciudadano están cometiendo un delito. (Ávila, 2012)

6.3. Operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES						
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 Comprobantes Electrónicos	Según (SUNAT, CPE SUNAT, 2022), comprobante de pago electrónico es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.	Los Comprobantes Electrónicos se midieron a través de las dimensiones Tipos de Comprobantes Electrónicos, del Sistema de Emisión Electrónica y la capacitación y Beneficios.	Tipos de comprobantes electrónicos	Factura	1	ORDINAL Tipo Likert NIVELES: 5- Siempre 4- Casi siempre 3- A veces 2- Casi nunca 1- Nunca
				Boleta	2	
				Nota de crédito y débito electrónicos	3	
				Otros no autorizados	4	
			Sistema de emisión electrónica	Portal de SUNAT (SEE SOL)	5	
				SEE del contribuyente	6	
				SEE Operador de Servicios Electrónicos (OSE)	7	
				Otros no autorizados.	8	
			Capacitación y beneficios	Capacitación	9	
				Ahorro de tiempo y agilidad de entrega del comprobante	10	
				Seguridad de la información	11	
Variable 2 Evasión Fiscal	SUNAT (2022), La evasión fiscal es parte importante del estimado y constituye un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidas.	La evasión fiscal o tributaria se midió empleando las dimensiones Obligaciones formales, Obligaciones Sustanciales y Normas Tributarias.	Obligaciones formales	Ficha R.U.C.	12	
				Emisión y entrega de comprobantes de pago.	13	
				Declaraciones juradas.	14-16	
			Obligaciones sustanciales	Pago del IGV	17	
				Pago de impuesto a la renta	18	
				Pago de multas	19	
			Normas tributarias	Leyes del IGV e Impuesto a la Renta.	20	
				Reglamento de comprobantes de pago.	21	
				Resoluciones de Superintendencias.	22	
				Desconocimiento de normas.	23	

VII. OBJETIVOS

7.1. Objetivos

7.1.1. Objetivo general

Demostrar de qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos y evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

7.1.2. Objetivos específicos

- Establecer de qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.
- Establecer de qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.
- Determinar de qué manera se relaciona la emisión de comprobantes electrónicos con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

VIII. METODOLOGÍA

Se entiende por metodología de la investigación la manera en la que un investigador diseña un estudio de manera sistematizada, con el fin de garantizar que los resultados del estudio sean válidos y confiables que den respuesta a las metas y objetivos de la investigación. (QuestionPro, 2022)

8.1. Tipo y diseño de investigación

8.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo básica.

Su propósito es de acción inmediata.

Básica: Se enmarca en los fundamentos teóricos. (Escudero y Cortez, 2017)

8.1.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación es Descriptivo – Correlacional

Descriptiva: Expone un conocimiento de la realidad de acuerdo a cómo esta se encuentra dada en un espacio determinado. (Viu, 2022)

Correlacional: Ya que tuvo como finalidad conocer la relación y el grado que existe entre las variables.

8.1.3. Diseño de investigación

La investigación se desarrolló con el diseño no experimental, de corte transversal.

No experimental: Esta investigación no buscó manipular las variables, solo observarlas.

Transversal: Analiza datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población predefinido. (QuestionPro, 2022)

8.1.4. Enfoque de la investigación

Esta investigación tuvo un enfoque Cuantitativo, porque se basó en la recolección y análisis de datos que fueron usados para dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas y para probar hipótesis previamente establecidas. (Sampieri, 2014)

8.1.5. Método de la investigación

Hipotético – Deductivo, en este método, las hipótesis son puntos de partida para nuevas conclusiones. El punto de partida es una hipótesis ya concebida basándose en principios o leyes, utilizando la deducción se comprueba la veracidad o no de la hipótesis de partida. (Rodríguez y Pérez, 2017)

8.1.6. Fuente

Investigación de campo de datos.

8.2. Población

De acuerdo a la data de licencias de funcionamiento dadas por la Municipalidad provincial de Barranca al año 2022, en el distrito de Barranca existe una población de 74 contribuyentes inscritos en el rubro de restaurantes.

8.3. Muestra

Hernandez, Fernandez y Baptista (2014), manifestaron que una muestra “es un segmento de una población determinada que causa algún tipo de interés y que sobre ella se recolectará datos que permita analizar su situación problemática”.

Para la determinación de la muestra se aplicó el muestreo aleatorio simple para estimar por proporciones cuando la población es conocida, la fórmula a aplicar es:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población de 74 restaurantes.

Z = 1.96 para un nivel de confianza del 95%

e = Margen de error del 10%

p = Proporción de la variabilidad posible: 0.50

q = Proporción de la variabilidad negativa: 0.50

Entonces, reemplazando tenemos:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 74}{0.10^2(74 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 42 contribuyentes.

Por lo tanto, se encuestó a 42 restaurantes del Distrito de Barranca que cuentan con Sistema de Emisión Electrónica.

8.4. Técnicas e instrumentos de recopilación

8.4.1. Técnicas

Es el conjunto de procedimientos o formas que se utilizan para la obtención de datos sobre el tema de estudio. (Masters, 2022)

La técnica que utilizamos en el estudio fue la encuesta, consiste en valerse de una persona, que será el encuestador, para que interprete las preguntas de la encuesta, con el solo propósito de que el encuestado no responda de manera errónea porque no haya entendido la pregunta. Esto quiere decir que esta técnica no da lugar a respuestas erróneas. Se utilizó el modelo de encuesta cerrada.

Asimismo, se complementó con la información de libros, información legal que regula el accionar de los responsables, considerando adicionalmente los datos existentes a través de investigaciones y documentos legales relacionadas con la Emisión de comprobantes electrónicos y su relación con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca - 2022.

8.4.2. Instrumento

Los procedimientos se plasman con el instrumento que se utilizó en la presente investigación, siendo el siguiente:

Cuestionario: Este instrumento está conformado por 23 preguntas de carácter cerrado sobre las variables: Emisión de comprobantes electrónicos y su relación con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca – 2022; los mismos que fueron marcados con una equis (X), teniendo las siguientes escalas de medición:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Validez

Para la validez del instrumento se realiza mediante el análisis de validez de contenido, el cual está definido por el grado en que los Item del instrumento representan el contenido de lo que se quiere medir. La evaluación cuantitativa de las opiniones de los jueces (Juicio de Expertos), con la participación de cinco expertos, se realiza mediante la Prueba Binomial. Los resultados de las validaciones de los cinco expertos se presentan en el ANEXO 03.

Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento se determina si produce resultados consistentes y coherentes. Aplicamos al presente instrumento el de medida de consistencia interna, específicamente el Alfa de Cronbach. Se observa en el ANEXO 04 y las Tablas 15 y 16, un coeficiente de 0,853 y 0,839 para las variables Comprobantes Electrónicos y Evasión Fiscal respectivamente, y de acuerdo a la Tabla 17, las variables presentan una Confiabilidad Alta.

8.5. Procesamiento de datos

Los pasos del procesamiento de datos son los siguientes:

- Recopilación de datos: Los datos fueron obtenidos de las fuentes disponibles.
- Preparación de datos: Teniendo ya los datos, se empezó con el procesamiento de estos. Se tuvo que verificar para detectar algún tipo de error.
- Entrada de datos: Los datos limpios, libres de errores, se ingresaron al bloque central para ser procesados.
- Procesamiento: En esta etapa lo datos fueron ingresados en la computadora, para ser procesados y lograr hacer la interpretación de los mismos.
- Interpretación de datos: En esta etapa finalmente los datos fueron utilizables, se interpretó lo obtenido del procesamiento de datos, leyendo, graficando, entre otros.
- Aplicamos una escala de baremación de los percentiles 33 y 66 en la descripción de los datos procesados: Bajo, medio y alto; y se muestran en la *Tabla 01* y *Tabla 02*.

Tabla 01. Categorización de la Variable 1: Comprobantes electrónicos y sus dimensiones

Baremo	Comprobantes electrónicos	Tipo Comprobantes electrónicos	Sistema Emisión electrónica	Capacitación y beneficios
Bajo	[11 - 26]	[4 - 9]	[4 - 9]	[3 - 7]
Medio	(26 - 40]	(9 - 15]	(9 - 15]	(7 - 11]
Alto	(40 - 55]	(15 - 20]	(15 - 20]	(11 - 15]

Tabla 02. Categorización de la Variable 2: Evasión fiscal y sus dimensiones

Baremo	Evasión fiscal	Obligaciones formales	Obligaciones sustanciales	Normas tributarias
Bajo	[12 - 28]	[4 - 9]	[3 - 7]	[4 - 9]
Medio	(28 - 44]	(9 - 15]	(7 - 11]	(9 - 15]
Alto	(44 - 60]	(15 - 20]	(11 - 15]	(15 - 20]

8.6. Análisis de datos

Las técnicas que utilizamos para el análisis de datos fueron las siguientes:

- Evaluación crítica: Se aplicó a los resultados obtenidos del procesamiento de datos, con base en el conocimiento estadístico y al propio razonamiento del análisis crítico, con el fin de evaluar el problema de la investigación.
- Fiabilidad del instrumento: Para conocer cuán fiables fueron los resultados del instrumento que aplicamos, utilizamos el Alfa de Cronbach que se procesó con el software estadístico SPSS 26, para obtener los resultados esperados.
- Para el procesamiento de los datos descriptivo e inferencial se procesó con el EXCEL y con el SPSS 26.

IX. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En la presente investigación, se tuvieron en consideración estos principios éticos:

- Respeto a las personas
- Búsqueda del bien
- Justicia

Asimismo, durante la recolección de datos se utilizó el consentimiento informado de los encuestados, a quienes se les informó la finalidad de las encuestas y se optó por proteger la privacidad de los participantes escribiendo letras y números para su identificación.

La presente investigación se realizó, sin la apropiación, presentación y utilización de material intelectual que no sea propio, dándole el reconocimiento que se debe a la fuente original de la información.

De igual manera hacemos de conocimiento que esta investigación es de nuestra autoría y responsabilidad, por lo que la realizamos respetando los principios éticos fundamentales mencionados y dentro de las normas internacionales de la APA séptima edición.

X. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

10.1. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA

Tabla 03. Variable 1: Comprobantes electrónicos

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	0	0,0
MEDIO	16	38,0
ALTO	26	62,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Observamos en la Tabla 03 y las Figura 01, que 16 de los restaurantes que representan el 38%, opinan que el Tipo de Comprobantes Electrónicos, los Sistemas de Emisión Electrónica y las Capacitaciones y Beneficios, cumplen una relación MEDIA en la Emisión de Comprobantes Electrónicos, mientras que el 62,0% conformado por 26 restaurantes, opinan que las dimensiones descritas guardan una relación ALTA, por último, ninguno de los encuestados considera que las condiciones el Tipo de Comprobantes Electrónicos, los Sistemas de Emisión Electrónica y las Capacitaciones y Beneficios, cumplen una relación de BAJO NIVEL.

Figura 01. Variable 1. Emisión de Comprobantes electrónicos

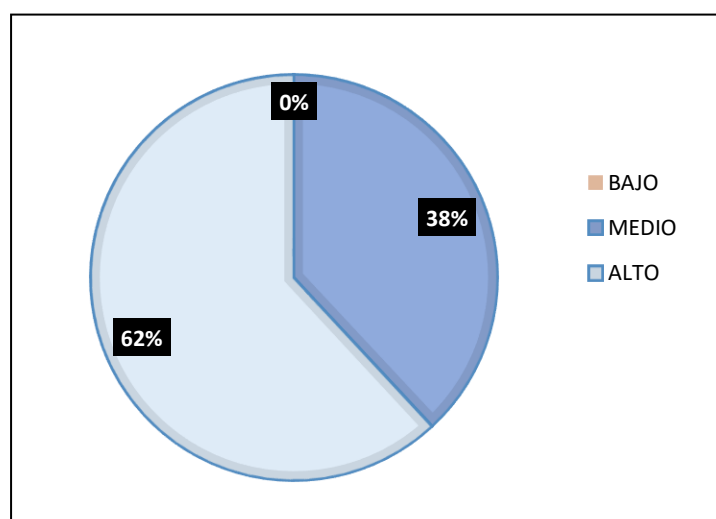


Tabla 04. Dimensión: Tipos de Comprobantes Electrónicos

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	1	2,0
MEDIO	32	76,0
ALTO	9	22,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Observamos en la Tabla 04 y las Figura 02, que un restaurante que representa el 20%, opina que los indicadores que son las facturas, boletas de venta, notas de crédito y débito y otros no autorizados, cumplen una relación BAJA con los Tipos de Comprobantes Electrónicos, mientras que el 76,0% conformado por 32 restaurantes, opinan que los indicadores descritos guardan una relación MEDIA, por último, el 22% representado por 9 restaurantes, opinan que las facturas, boletas de venta, notas de crédito y débito y otros no autorizados tiene una relación de ALTO nivel.

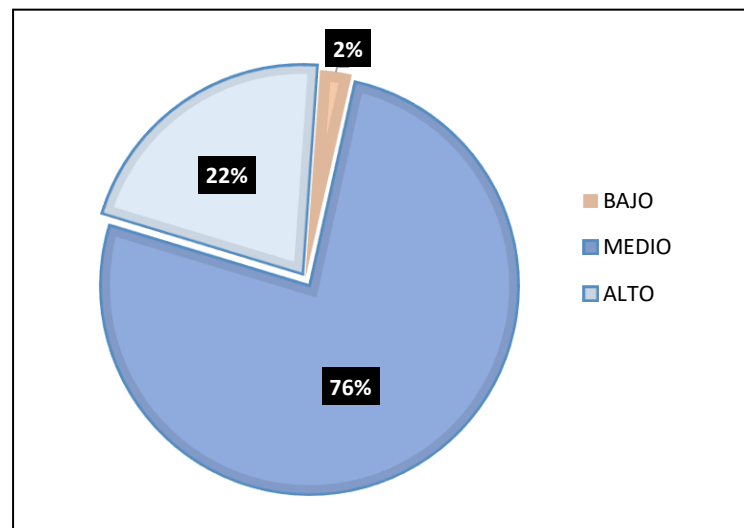


Figura 02. Dimensión: Tipos de Comprobantes Electrónicos

Tabla 05. Dimensión: Sistema de Emisión Electrónica

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	0	0,0
MEDIO	19	45,0
ALTO	23	55,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Analizamos en la Tabla 05 y las Figura 03, que 19 restaurantes que representan el 45%, consideran que los indicadores siguientes como el Portal de SUNAT (SEE SOL), SEE del contribuyente, SEE Operador de Servicios Electrónicos (OSE) y otros no autorizados cumplen una relación MEDIA con el Sistema de Emisión Electrónica, mientras que el 55,0% conformado por 23 restaurantes, opinan que los indicadores descritos guardan una relación ALTA, por último, por último, ninguno de los restaurantes encuestados consideran que exista alguna relación entre los indicadores y la dimensión Sistema de Emisión Electrónica.

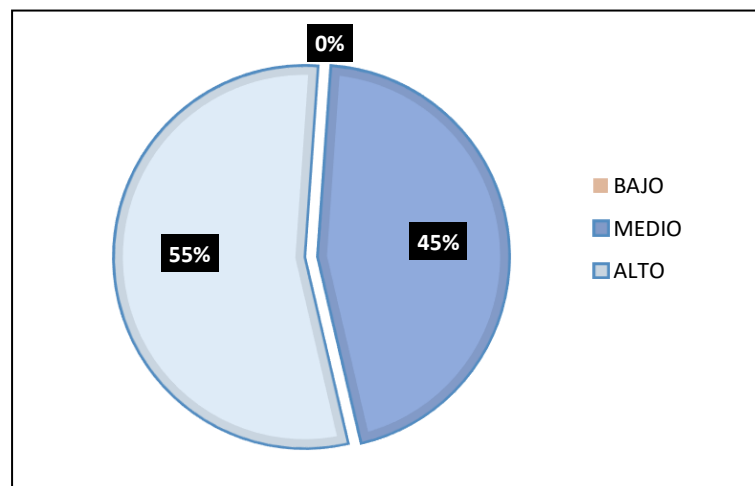


Figura 03. Dimensión: Sistemas de Emisión Electrónica

Tabla 06. Dimensión: Capacitación y Beneficios.

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	2	5,0
MEDIO	18	43,0
ALTO	22	52,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Analizamos en la Tabla 06 y las Figura 04, que 2 restaurantes que representan el 5%, consideran que los indicadores siguientes como las capacitaciones, ahorro de tiempo y agilidad de entrega de comprobantes y seguridad de la información cumplen una relación BAJA con la capacitación y beneficios, mientras que el 43,0% conformado por 18 restaurantes, opinan que los indicadores descritos guardan una relación MEDIA, por último, el 52% representado por 22 restaurantes, consideran que las capacitaciones, ahorro de tiempo y agilidad de entrega de comprobantes y seguridad de la información tiene una ALTA relación con las capacitaciones y beneficios.

Figura 04. Dimensión: Capacitación y beneficios

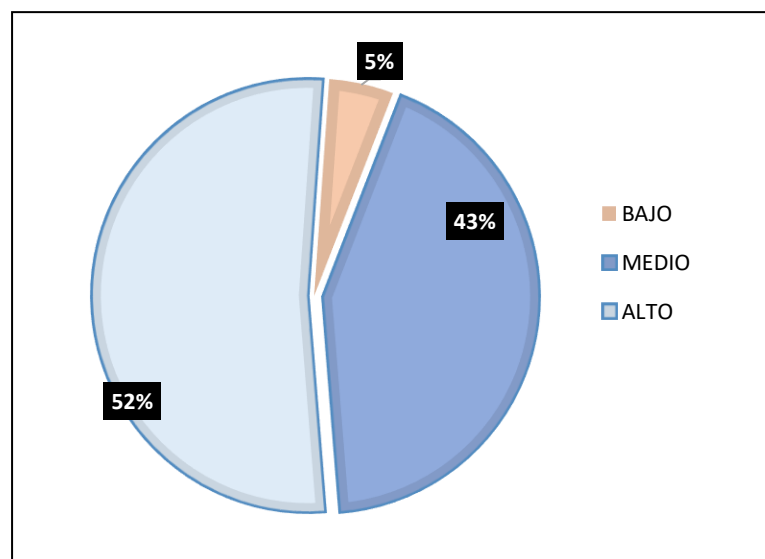


Tabla 07. Variable 2: Evasión Fiscal

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	0	0,0
MEDIO	16	38,0
ALTO	26	62,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Analizamos en la Tabla 07 y las Figura 05, que 16 restaurante encuestados y que representan el 38%, consideran que las dimensiones Obligaciones Formales, Obligaciones Sustanciales y las Normas Tributarias cumplen una relación MEDIA con la Evasión Fiscal, mientras que el 62,0% conformado por 26 restaurantes, opinan que las dimensiones descritas guardan una ALTA relación, ningún restaurante considera que las Obligaciones Formales, Obligaciones Sustanciales y las Normas Tributarias tengan una relación con la Evasión Fiscal.

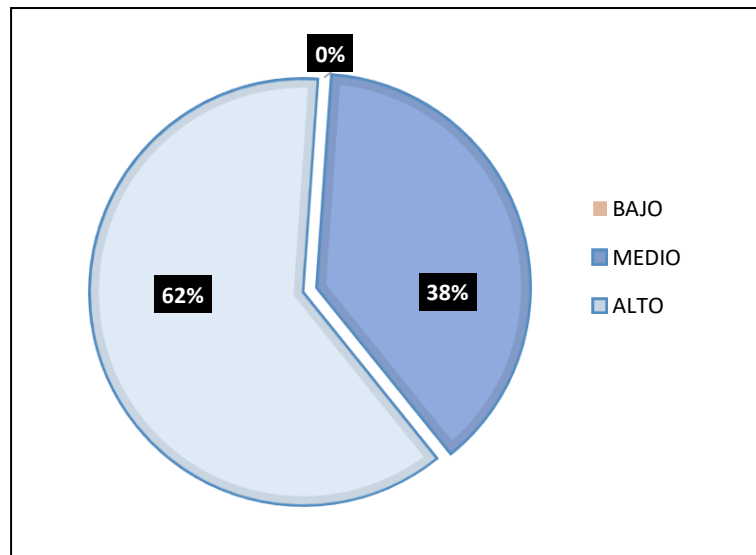


Figura 05. Variable 2: Evasión Fiscal

Tabla 08. Dimensión: Obligaciones Formales.

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	0	0,0
MEDIO	5	12,0
ALTO	37	89,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Analizamos en la Tabla 08 y las Figura 06, que 5 restaurantes que representan el 12%, consideran que los indicadores siguientes como las fichas RUC, la emisión y entrega de comprobantes de pago y las declaraciones juradas tienen un BAJA relación con las obligaciones formales, mientras que el 89,0% conformado por 37 restaurantes, opinan que los indicadores descritos guardan una relación ALTA, por último, ninguno de los restaurantes encuestados consideran que exista alguna relación entre los indicadores descritos y la dimensión obligaciones formales.

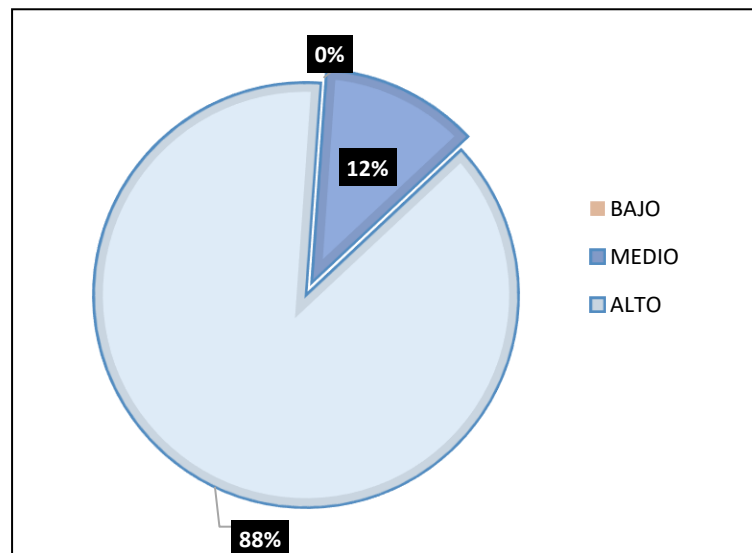


Figura 06. Dimensión: Obligaciones Formales

Tabla 09. Dimensión: Obligaciones Sustanciales

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	0	0,0
MEDIO	14	33,0
ALTO	28	67,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Analizamos en la Tabla 09 y las Figura 07, que 14 restaurantes que representan el 33%, consideran que los indicadores siguientes como el pago del IGV, pago del impuesto a la renta y el pago de multas, tienen un relación MEDIA con las obligaciones sustanciales, mientras que el 67,0% conformado por 28 restaurantes, opinan que los indicadores descritos guardan una relación ALTA, por último, ninguno de los restaurantes encuestados consideran que exista alguna relación entre los indicadores descritos y la dimensión obligaciones sustanciales.

Figura 07. Dimensión: Obligaciones Sustanciales

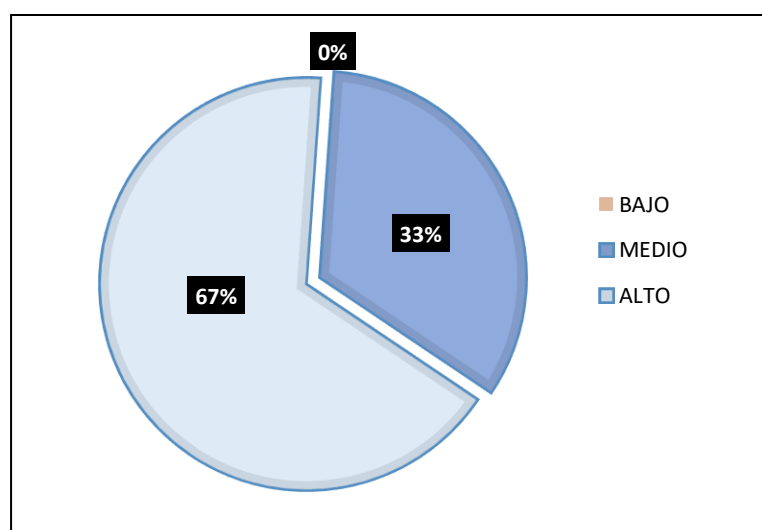


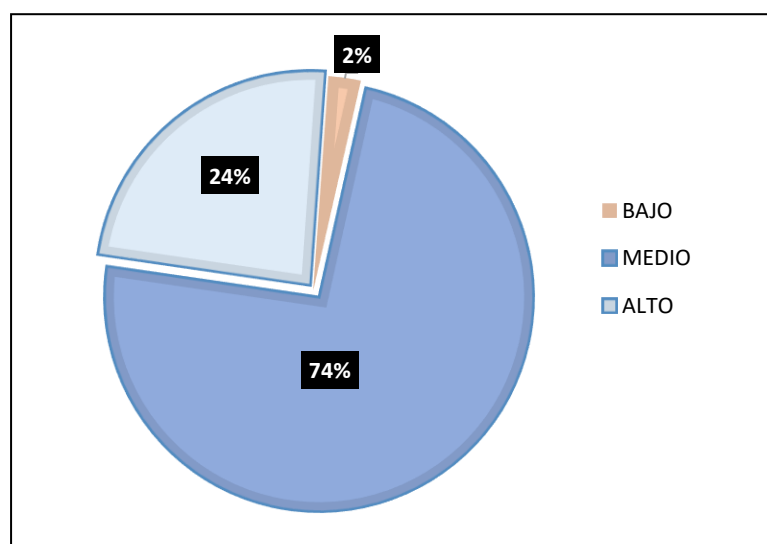
Tabla 10. Dimensión: Normas Tributarias

NIVEL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJO	1	2,0
MEDIO	31	74,0
ALTO	10	24,0
TOTAL	42	100,0

Interpretación.

Analizamos en la Tabla 10 y las Figura 08, que un restaurante que representa el 2%, consideran que los indicadores siguientes como las Leyes del IGV e Impuesto a la Renta, Reglamento de Comprobantes de Pago, Resoluciones de Superintendencias y desconocimientos de normas, cumplen una BAJA relación con las normas tributarias, mientras que el 74,0% conformado por 31 restaurantes encuestados, opinan que los indicadores descritos guardan una relación MEDIA, por último, el 24% representado por 10 restaurantes encuestados, consideran que las Leyes del IGV e Impuesto a la Renta, Reglamento de Comprobantes de Pago, Resoluciones de Superintendencias y desconocimientos de normas tienen una ALTA relación con las normas tributarias.

Figura 08. Dimensión: Normas Tributarias



10.2. ESTADÍSTICA INFERENCIAL

Al realizar el contraste de correlación de la hipótesis general y específicas de la presente investigación, fue necesario conocer en primer lugar si los datos siguen una distribución paramétrica o no paramétrica, luego se decidió qué prueba estadística usar. Para esto se aplicó la prueba de Kolmogórov-Smirnov (K-S) para cada variable, y consideramos el p-valor (Sig.) que corresponde a la columna de Shapiro Wilk de la Tabla 18, porque la muestra es menor de 50 restaurant y considerando los siguientes criterios de decisión:

i) Establecemos un nivel de significancia α del 5% (0.05) que representa la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera.

ii) Si se obtiene un Valor p mayor que $\alpha = 0.05$, se acepta la hipótesis nula, es decir que tiene una distribución normal.

iii) Cuando el Valor p sea inferior que $\alpha = 0.05$, la distribución probabilística no corresponde a una distribución normal.

Los resultados de la prueba de normalidad K-S registrados en la Tabla 18 (Ver Anexo 05), determinaron que las distribuciones de las variables de estudio son normales, por lo tanto, se aplicó la prueba estadística el coeficiente de correlación Pearson; este coeficiente permite establecer el sentido y nivel de correlación de dichas variables; la escala de correlación según el valor de r se muestra en la Tabla 18 del ANEXO 06.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Se consideraron los siguientes criterios para la toma de decisión:

- Nivel de significancia $\alpha = 0.05$ que representa la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera.
- Valor $p \geq 0.05$, aceptamos la hipótesis nula H_0 .
- Si Valor $p < 0.05$, rechazamos la hipótesis nula H_0 .
- El Valor p en las tablas viene expresado como Sig. (Bilateral).

H_0 : La emisión de comprobantes electrónicos no se relacionan con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

H_1 : La emisión de comprobantes electrónicos se relacionan con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

Tabla 11. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con la evasión tributaria en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022.

		Comprobantes electrónicos	Evasión fiscal
Comprobantes electrónicos	Correlación de Pearson	1	,883**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	42	42
Evasión Fiscal	Correlación de Pearson	,883**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Se puede apreciar en la Tabla 11, de acuerdo a la correlación de Pearson, que el valor $p = 0,000$ es menor al nivel de significancia 0,05, entonces rechazamos la hipótesis nula (H_0) y admitimos la hipótesis alterna (H_1), es decir, la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal. El grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente, es de 0,883 y de acuerdo a la tabla 18 del ANEXO 06, las variables tienen una correlación positiva considerable y además de significativa.

PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LA DIMENSIÓN: OBLIGACIONES FORMALES

H₀: La emisión de comprobantes electrónicos no se relacionan con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

H₁: La emisión de comprobantes electrónicos se relacionan con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

Tabla 12. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

		Comprobantes Electrónicos	Obligaciones Formales
Comprobantes Electrónicos	Correlación de Pearson	1	,761**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	42	42
Obligaciones Formales	Correlación de Pearson	,761**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Se puede apreciar en la Tabla 12, de acuerdo a la correlación de Pearson, que el valor $p = 0,000$ es menor al nivel de significancia 0,05, entonces rechazamos la hipótesis nula (H₀) y admitimos la hipótesis alterna (H₁), es decir, la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones formales. El grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente, es de 0,761 y de acuerdo a la tabla 18 del ANEXO 06, las variables tienen una correlación positiva considerable y además de significativa.

PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LA DIMENSIÓN: OBLIGACIONES SUSTANCIALES

H₀: La emisión de comprobantes electrónicos no se relacionan con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022

H₁: La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

Tabla 13. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

		Comprobantes Electrónicos	Obligaciones Sustanciales
Comprobantes Electrónicos	Correlación de Pearson	1	,513**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	42	42
Obligaciones Sustanciales	Correlación de Pearson	,513**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Se puede apreciar en la Tabla 13, de acuerdo a la correlación de Pearson, que el valor $p = 0,000$ es menor al nivel de significancia 0,05, entonces rechazamos la hipótesis nula (H₀) y admitimos la hipótesis alterna (H₁), es decir, la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones sustanciales. El grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente, es de 0,513 y de acuerdo a la tabla 18 del ANEXO 06, las variables tienen una correlación positiva media y además de significativa.

PRUEBA DE HIPÓTESIS DE LA DIMENSIÓN: NORMAS TRIBUTARIAS

H₀: La emisión de comprobantes electrónicos no se relacionan con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

H₁: La emisión de comprobantes electrónicos se relacionan con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

Tabla 14. Correlación de la emisión de comprobantes electrónicos con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022.

		Comprobantes Electrónicos	Normas Tributarias
Comprobantes Electrónicos	Correlación de Pearson	1	,890**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	42	42
Normas Tributarias	Correlación de Pearson	,890**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Se puede apreciar en la Tabla 14, de acuerdo a la correlación de Pearson, que el valor $p = 0,000$ es menor al nivel de significancia 0,05, entonces rechazamos la hipótesis nula (H₀) y admitimos la hipótesis alterna (H₁), es decir, la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las normas tributarias. El grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente, es de 0,890 y de acuerdo a la tabla 18 del ANEXO 06, las variables tienen una correlación positiva considerable y además de significativa.

10.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según el objetivo general de la investigación que es validado con la hipótesis general planteada en el trabajo, la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal en los restaurantes del distrito de Barranca, 2022, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,883, el cual indica una correlación positiva considerable con la evasión tributaria, y el valor $p = 0,000$ indica que esta relación es significativa.

Particularmente, la facturación electrónica, dentro de los parámetros de la digitalización de la administración tributaria, representa una alternativa viable para disminuir la evasión tributaria y para aumentar la recaudación fiscal, pero se debe tener en cuenta que su función no es primordial en la lucha contra los niveles de evasión fiscal. Los resultados de la investigación pueden ser comparados con el trabajo de Cadenillas que, en el 2018 determinó que la facturación electrónica tiene un efecto positivo en la evasión fiscal, pese a aquello, los contribuyentes desconocen sobre el tema de la facturación electrónica.

Es importante comprender que la facturación electrónica es un instrumento que desempeña un papel en la evasión fiscal, pero es el contribuyente quien toma la decisión de cómo utilizar los sistemas electrónicos que brinda la SUNAT.

La aplicación de la factura electrónica, es el producto de la era de la informática, que permite procesar la información, disminuyendo así el costo de las empresas y brindando servicios más convenientes para los consumidores. (Tang et al, 2019)

Respecto al Objetivo 1 de este trabajo: La relación de la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones formales en los restaurantes del distrito de Barranca-2022, se da cuando el contribuyente decide cumplir con el compromiso de pagar el impuesto, es necesario realizar una serie de procedimientos y trámites con la finalidad de hacer efectivo el deber de tributación. Al analizar la posible relación entre la variable y dicha dimensión, observamos un coeficiente de Pearson igual a 0.761 y un valor de significancia de 0.000, encontrándose una correlación positiva considerable y significativa.

Respecto al Objetivo 2 de este trabajo: La relación de la emisión de comprobantes electrónicos con las obligaciones sustanciales en los restaurantes del distrito de Barranca-

2022, se da cuando el contribuyente hace referencia a cómo debe realizar el pago del impuesto. Al analizar la posible relación entre la variable y dicha dimensión, observamos un coeficiente de Pearson igual a 0.513 y un valor de significancia de 0.001, encontrándose una correlación positiva media y significativa. En contraste León (2019) asegura que existe relación entre la facturación electrónica con el proceso de las obligaciones tributarias, caso que fue estudiado desde el contexto de agencias de viajes.

Un resultado parecido obtuvo Caldas y Diaz (2022) aplicando el estadístico de correlación Rho Spearman obtiene una relación positiva alta entre la dimensión de factura electrónica y las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Respecto al Objetivo 3 de este trabajo: La relación de la emisión de comprobantes electrónicos con las normas tributarias en los restaurantes del distrito de Barranca-2022, es cuando el contribuyente está sujeto a las reglas que regulan la administración de los tributos. Al analizar la posible relación entre la variable y dicha dimensión, observamos un coeficiente de Pearson igual a 0.890 y un valor de significancia de 0.000, encontrándose una correlación positiva considerable y significativa.

De igual forma señalan Cueva, Espinoza y García (2020) que existe una incidencia entre la Ley de comprobantes de pago y la evasión tributaria, ya que el 80.6% de sus encuestados lo señalaron así, debido a que el personal no tiene conocimientos sobre cuáles son los comprobantes de venta que deben emitir.

XI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1 CONCLUSIONES

- 1) Se determinó que existe una relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión fiscal de los restaurantes del Distrito de Barranca - durante el período 2022, ya que el grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente, es de 0,883 y las variables tienen una correlación positiva considerable y además de significativa. Lo que se ve reflejado en la tabla 03, donde se detalla que el 62% de los restaurantes encuestados, consideran que es importante la emisión de comprobantes electrónicos. En ese sentido, los restaurantes del Distrito de Barranca emiten comprobantes electrónicos considerando los diversos Sistemas de Emisión Electrónica –SEE y teniendo en cuenta los beneficios tanto para los restaurantes como para la SUNAT, siendo el más importante el de la seguridad y validez legal. Por tal razón, asumieron la importancia de emitir comprobantes electrónicos.

- 2) Se determinó que hay una relación entre la facturación electrónica y las obligaciones formales, ya que el grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente es de 0,761. Lo que se ve reflejado en la tabla 08, donde se detalla que el 89% de los restaurantes encuestados, consideran que los indicadores guardan una relación alta. Por lo tanto, la variable tiene una relación positiva considerable y además significativa. El proceso de facturación electrónica tiene un impacto directo en la recaudación de impuestos al mantener registros contables precisos de las transacciones comerciales y facilitar la presentación de datos necesarios para el pago oportuno de impuestos, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.

- 3) Se identificó que existe una relación entre la facturación electrónica y las obligaciones sustanciales, ya que el grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente es de 0,513. Lo que se ve reflejado en la tabla 09, donde se detalla que el 67% de los restaurantes encuestados, consideran que los indicadores guardan una relación alta. Por lo tanto, la variable tiene una relación positiva mediana y además significativa. El sistema de facturación electrónica permite tener un mejor de los pagos, a su vez este

contribuye a la recaudación de tributos indicados por SUNAT, que son parte de las obligaciones sustanciales.

- 4) Finalmente, se determinó que existe una relación entre la facturación electrónica y las Normas Tributarias, ya que el grado de correlación, de acuerdo al valor del coeficiente es de 0,890. Lo que se ve reflejado en la tabla 10, donde se detalla que el 74% de los restaurantes encuestados, contemplan las normas tributarias de una manera media. Por lo tanto, la variable tiene una relación positiva considerable y además significativa. En ese sentido, los restaurantes del Distrito de Barranca emiten comprobantes electrónicos considerando que el cumplimiento de las normas tributarias, al respecto, les permitirán cumplir con el correcto pago de impuestos. Por tal razón, comprendieron la vital importancia de emitir comprobantes electrónicos y así evitar contingencias tributarias.

11.2 RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a los dueños de los restaurantes de Barranca, que consideren darle mayor importancia a la Emisión de comprobantes electrónicos. Este sistema ha demostrado que mejora la eficiencia y efectividad en la emisión de comprobantes, reduce costos y agiliza los procesos. También, al utilizar la información electrónica, se reduce el riesgo de emitir documentos tributarios falsos y de esta manera se genera una mayor recaudación fiscal. Asimismo, SUNAT, debería poner mayor énfasis en mejorar e implementar (des ser el caso) su plataforma SUNAT Operaciones en Línea (SOL), respecto a la emisión de comprobantes electrónicos, haciendo que su sistema sea más eficiente y no colapse constantemente, lo cual genera retraso y malestar en los contribuyentes.
- 2) Los dueños de los restaurantes de Barranca deben mantener registros actualizados de todas sus transacciones comerciales en sus libros contables. Estos registros deben proporcionar datos exactos para facilitar el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos.
- 3) Se solicita a los dueños de los restaurantes de Barranca, que se mantengan informados y actualizados con respecto al cronograma de pagos que emite SUNAT, para que puedan realizar el pago de sus tributos dentro de los plazos establecidos. De esta manera estarán reduciendo el riesgo de ser sancionados por la Administración Tributaria.
- 4) Se recomienda que el personal encargado de emitir los comprobantes electrónicos y de llevar la contabilidad, deban ser capacitados constantemente en las actualizaciones de las normativas con respecto a la Ley del IGV e Impuesto a la Renta, Reglamento de comprobantes de pago Electrónicos, y resoluciones de Superintendencia entre otros. También, se recomienda considerar la revisión del buzón electrónico de manera constante, ya que, a través de este, SUNAT envía las diversas notificaciones, entre ellas las Ordenes de pago, las resoluciones de multa, las diversas esquelas, entre otros.

XII. CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDADES		META FISICA	ESCALA TEMPORAL (MESES)					
			AÑO 2023					
Nª	ETAPAS DE PREPARACION Y DIAGNOSTICO	UNIDAD DE MEDIDA	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
1	Elaboración del proyecto de tesis	Revisión	■					
2	Aprobación de proyecto de tesis por el Comité Evaluador	Aprobación	■					
3	Aprobación de proyecto de tesis por la Comisión Organizadora	Aprobación		■				
4	Validación de los instrumentos realizados	Validación		■				
5	Impresión de los instrumentos de investigación	Instrumento		■				
6	Aplicación de la encuesta	Encuesta		■				
7	Ingreso de información a la base de datos	Digitado		■				
8	Cálculos estadísticos	Cálculo			■			
9	Realización de interpretar y analizar los datos	Informe			■			
10	Elaboración de conclusiones	Informe				■		
11	Elaboración de Informe Final	Informe					■	
12	Revisión de tesis	Revisión					■	
13	Presentación del Informe Final	Informe						■
15	Sustentación	Sustentación						■

XIII. PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO

DETALLE	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	Total (S/.)
Hoja bond	Millar	3	20.00	60.00
Cuaderno cuadriculado	Unidad	5	5.00	25.00
Grapas	Caja	2	5.00	10.00
USB 16GB	Unidad	1	50.00	50.00
Tinta para impresora	Unidad	8	40.00	320.00
Espirales	Docena	1	10.00	10.00
Micas	Docena	1	10.00	10.00
Folder manilo	Paquete	2	5.00	10.00
Faster	Caja	1	15.00	15.00
Alimentos	Unidad	6	20.00	120.00
Agua mineral	Unidad	6	2.50	15.00
Asistentes	Unidad	4	15.00	60.00
Profesional Estadístico	Unidad	2	500.00	1,000.00
Internet	Mes	12	30.00	360.00
Archivadores	Unidad	4	6.00	24.00
Perforador	Unidad	2	10.00	20.00
Sobre manila	Paquete	2	7.50	15.00
Sellos tro dat para el responsable	Unidad	2	50.00	100.00
Útiles de oficina	Varios	1	200.00	200.00
Totales				2,424.00

XII. REFERENCIAS BLIOGRÁFICAS

- Alarcón Quicaño, A. (2018). *REPOSITORIO UNIVERSIDAD RICARDO PALMA*. Obtenido de https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/2341/CONT_T030_09857348_T%20Alarc%C3%B3n%20Quica%C3%B1o%2c%20Adolfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alva, J. M. (2022). *PUCP*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Arana, K. E. (2019). *Repositorio UCV*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48813/Arana_CKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ávila Valenzuela, M. G. (2012). *CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL*. MEXICO: DIALNET. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)
- Barreix, A., & Zambrano, R. (21 de Marzo de 2018). *CIAT, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de <https://www.ciat.org/la-factura-electronica-en-america-latina/>
- Bedoya, E., & Mogollón, L. C. (2018). *Repositorio Universidad de Manizales*. Obtenido de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3714/Mogollon%20Luis%20Carlos%202018.pdf?sequence=1>
- Benavides, E. P. (2018). *Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6028/1/T2520-MPTFI-Benavides-Analisis.pdf>
- Bernilla De La Cruz, K. M. (2022). *REPOSITORIO U LAS AMERICAS*. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2025/TESIS%20-%20KATYLIN%20BERNILLA%20DE%20LA%20CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabello, C. R. (2020). *Sage*. Obtenido de <https://www.sage.com/es-es/blog/infografia-factura-tradicional-vs-factura-electronica-estas-son-las-principales-diferencias/>
- Cadenillas, R. (2018). *Repositorio Universidad Las Américas*. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/558/EL%20IMPACTO%20DE%20LA%20FACTURACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20Y%20LA%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20DEL%20MERCADO%20DE%20PRODUCTORES%20DEL%20DISTRITO%20DE%20SANTA%20TERESA%20DE%20SANTA%20CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Collosa, A. (2019). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cosulich, J. (2022). *Comisión económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cueva Encinas, I., Espinoza Vásquez, W. B., & García Soplín, D. J. (2020). *Repositorio Universidad Nacional de Ucayali*. Obtenido de

- http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4822/UNU_CONTABILIDAD_2020_T_I_VAN-CUEVA_WILLYESPINOZA_DAVIDGARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- datos., F. e. (18 de Julio de 2023). *Radio Nacional PE*. Obtenido de <https://www.radionacional.gob.pe/noticias/locales/facturacion-electronica-la-aliada-en-la-seguridad-y-proteccion-de-datos>
- De Arco Fandiño, S. D. (2020). *REPOSITORIO CUC*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6417/LA%20FACTURACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20FRENTE%20AL%20RECAUDO%20TRIBUTARIO%20EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De Arco Fandiño, S. D. (2020). *REPOSITORIO CUC*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6417/LA%20FACTURACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20FRENTE%20AL%20RECAUDO%20TRIBUTARIO%20EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Debitoor. (2022). *Sumup*. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>
- EDICOM. (21 de 02 de 2023). *EDICOM*. Obtenido de <https://edicom.co/blog/como-es-la-factura-electronica-peru>
- Escudero, C. L., & Cortez, L. A. (2017). *Editorial UTMACH*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>
- Figueredo Lopez, T. Y., & Ramírez Sherón, S. L. (2019). *REPOSITORIO UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES*. Obtenido de <HTTPS://REPOSITORIO.UPLA.EDU.PE>
- Gestión. (16 de Enero de 2020). *Gestión.pe*. (Gestión, Editor) Obtenido de <https://gestion.pe/economia/empresas/mas-de-100000-empresas-incorporaron-voluntariamente-la-facturacion-electronica-entre-2018-y-2019-nndc-noticia/?ref=gesr>
- Guevara, M. (2020). *El financiero*. Obtenido de <https://www.elfinancierocr.com/blogs/tributario-cr/que-es-una-fiscalizacion-tributaria-como-debo/3XW5R6F4NVCW3DCGD7KH2MAJA4/story/>
- Hegel. (2021). *Instituto de ciencias Hegel*. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/#:~:text=Las%20normas%20tributarias%20son%20las,ministeriales%20y%20de%20gobieranos%20locales>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación - 6ta Edición*. México: Mc GrawHill.
- Información, T. d. (s.f.). *Tecnologías de Información*. Obtenido de <https://www.tecnologias-informacion.com/procesamientodatos.html>
- Isla, R. A., & Torres, G. (2021). *Repositorio USMP*. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9019/isla_rray_torres_sg.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- JDM. (2022). *Tecnología y Soluciones Globales*. Obtenido de <https://jdm.com.pe/facturacion-electronica/que-es-facturacion-electronica/>

- León Sinche, E. Y. (2019). *Repositorio Universidad César Vallejo*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62063/Le%c3%b3n_SEY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Loggro. (2019). Obtenido de <https://loggro.com/blog/articulo/como-se-puede-definir-facturacion-electronica/>
- López Cabia, D. (2 de Septiembre de 2019). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Mañacasa, P., & Gutiérrez, C. L. (2019). *Repositorio UNSAAC*. Obtenido de http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4626/253T20190592_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Masters. (2022). *Tesis Master*. Obtenido de <https://tesisymasters.com.co/tecnicas-de-investigacion/>
- MEF. (2016). *INFORME N° 27-2016-SUNAT/5A1000*. LIMA.
- NubeFact. (2021). *NubeFact*. Obtenido de <https://www.nubefact.com/blog/temporal/facturacion-electronica-sistemas-de-emision>
- Palacio Ospina, C. (2019). *Repositorio Universidad de La Salle*.
- Palma, B., & Rosales, E. B. (2020). *Repositorio Universidad Santiago De Cali*. Obtenido de <https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/4842/FACTURACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Paredes, S. A. (2019). *Repositorio Universidad Ricardo Palma*. Obtenido de https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2323/CONT_T030_74885103_T%20Paredes%20Huaraz%2C%20Sonia%20Alessandra.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez Morejón, K., & Alfonso Porraspita, D. (30 de Agosto de 2023). *SciELO Cuba*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2023000200006#B14
- Questionpro. (2022). Obtenido de <https://www.questionpro.com/es/>
- QuestionPro. (2022). Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/estudio-transversal/#:~:text=El%20estudio%20transversal%20se%20define,transversal%20y%20estudio%20de%20prevalencia.>
- RAE. (2022). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/evasi%C3%B3n-fiscal>
- Ramos Ramos, J. N. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría. Tarapoto, 2016*. 2016: Universidad Peruana Unión .
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). MÉTODOS CIENTÍFICOS DE INDAGACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. *EAN*, 12.
- Roldàn, P. N. (2022). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*.

- Santa Cruz Zavaleta, D. J. (2017). *Comprobantes Electrónicos y su relación en la Evasión Tributaria en las empresas farmacéuticas del distrito de puente piedra, año 2017*. Lima: Universidad César Vallejo.
- SANZ OLIVA, K. A. (2019). *EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA UNIPERSONAL KOKI'S EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI EN EL AÑO 2018*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Soscia. (2022). Obtenido de <https://soscia.pe/Consultas/consecuencias-de-la-evasion-fiscal-en-el-peru/>
- Suárez, C. M. (2019). *Repositorio UNC*. Obtenido de [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20\(T016_46635416_T\).pdf?sequence=1](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20(T016_46635416_T).pdf?sequence=1)
- SUNAT. (2020). *CPE SUNAT*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago
- SUNAT. (27 de AGOSTO de 2021). *SUNAT*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/128-2021.pdf>
- SUNAT. (04 de 08 de 2022). *CPE SUNAT*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe
- Sunat. (2022). *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*. Obtenido de <https://www.gob.pe/25177-obligados-a-emitir-comprobantes-de-pago-electronico>
- SUNAT. (2022). *Superintendencia Nacional de Administración Tributaria*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/operador_servicios_electronicos
- Tamara. (2022). *Tufacturero*. Obtenido de <https://tufacturero.ec/que-es-la-facturacion-electronica/>
- Tandia. (2021). *Blog tandia*. Obtenido de <https://tandiashop.com/blog/comprobantes-de-pago-electronico-cpe/>
- Valverde Rojas, E. V. (2019). *REPOSITORIO UCV*. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2025/TESIS%20-%20KATYLIN%20BERNILLA%20DE%20LA%20CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- VIDAL ALARCÓN, Y. (2021). *REPOSITORIO USS*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Alarc%C3%B3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- VILCHEZ CORNEJO, L. A. (2022). *REPOSITORIO UPAO*. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/10021/1/REP_LESLIE.VILCHEZ_CONTRIBUCION.DE.LA.EMISION.DE.COMPROBANTES.pdf
- Viu. (2022). *Universidad Viu*. Obtenido de <https://www.universidadviu.com/ec/actualidad/nuestros-expertos/cuales-son-los-tipos-de-investigacion-cientifica#:~:text=A%20manera%20de%20resumen%20se,%3A%20experimentales%2C%20descriptivas%20y%20anal%3ADticas>.
- Wikipedia. (11 de Noviembre de 2022). *Método Hipotético - Deductivo*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9todo_hipot%C3%A9tico-deductivo

XIII. ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA, 2022						
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Metodología	
¿De qué manera la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal de los restaurantes de Barranca, 2022?	Demostrar la manera en cómo la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal de los restaurantes de Barranca, 2022.	La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona significativamente con la evasión fiscal de los restaurantes de Barranca, 2022.	Variable 1 Comprobantes electrónicos	Variable 1 - Tipos de comprobantes Electrónicos. - Sistema de Emisión Electrónica. - Capacitación y beneficios	Tipo de investigación: Básica. Nivel de investigación: Descriptiva Correlacional. Diseño de investigación: No experimental - transversal. Población: 74 Restaurantes del distrito de Barranca. Muestra: 42 Restaurantes del distrito de Barranca. Técnicas: Encuesta.	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
¿De qué manera la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones formales de los restaurantes de Barranca, 2022?	Determinar de qué manera la emisión de comprobantes electrónicos se relacionan con las obligaciones formales de los restaurantes de Barranca, 2022.	La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones formales de los restaurantes de Barranca, 2022.	Variable 2 Evasión Fiscal	Variable 2 - Obligaciones Formales - Obligaciones Sustanciales - Normas tributarias		Instrumento: *Cuestionario Procesamiento de información: Software estadístico SPSS y el EXCEL.
¿En qué forma la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones sustanciales de los restaurantes de Barranca, 2022?	Establecer de qué manera la emisión de comprobantes electrónicos se relacionan con las obligaciones sustanciales de los restaurantes de Barranca, 2022.	La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las obligaciones sustanciales de los restaurantes de Barranca, 2022.				
¿En qué forma la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las normas tributarias de los restaurantes de Barranca, 2022?	Determinar de qué manera la emisión de comprobantes electrónicos se relacionan con las normas tributarias en los restaurantes de Barranca, 2022.	La emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con las normas tributarias en los restaurantes de Barranca, 2022.				

ANEXO 02: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN (ENCUESTA)

CUESTIONARIO PARA COLABORADORES Y CLIENTES DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA

OBJETIVO: Demostrar la manera en cómo la emisión de comprobantes electrónicos se relaciona con la evasión fiscal de los restaurantes de Barranca, 2022

Nº	PREGUNTAS	ESCALA				
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
V.I	COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	1	2	3	4	5
D.1	TIPOS DE COMPROBANTES ELECTRONICOS					
1	Considera importante la emisión y entrega de facturas electrónicas.					
2	Consideras importante la emisión y entrega de boletas de venta electrónicas.					
3	Consideras importante la emisión y entrega notas de crédito y débito electrónicos.					
4	Consideras adecuado la emisión y entrega de comprobantes distintos a las facturas, boletas de venta, notas de crédito y débito electrónicos.					
D.2	SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA					
5	La emisión de sus comprobantes electrónicos es a través del portal de SUNAT.					
6	La emisión de sus comprobantes electrónicos es a través un sistema propio.					
7	La emisión de sus comprobantes electrónicos es a través de un tercero.					
8	Considera que no es importante utilizar algún sistema de emisión electrónica.					
D.3	CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS					
9	Considera importante capacitarse sobre el sistema de emisión electrónica.					
10	Considera que se ha mejorado el tiempo de emisión y entrega de sus comprobantes de pago electrónicos.					
11	Considera que es más segura la información contenida en su comprobante de pago electrónico.					

V.D	EVASIÓN FISCAL	1	2	3	4	5
D.1	OBLIGACIONES FORMALES					
12	Considera que es necesario actualizar sus datos en su ficha RUC.					
13	Emite y entrega comprobantes electrónicos en todas sus ventas realizadas.					
14	Cumple con el cronograma de SUNAT para presentar sus declaraciones Juradas.					
15	Considera que es necesario emitir y entregar comprobantes electrónicos.					
16	Considera que es necesario presentar mis declaraciones juradas a SUNAT.					
D.2	OBLIGACIONES SUSTANCIALES					
17	Considera que gracias a las capacitaciones Ud. paga su IGV dentro de los plazos establecidos por SUNAT					
18	Considera que gracias a las capacitaciones Ud. paga su Impuesto a la renta dentro de los plazos establecidos por SUNAT					
19	Usted ha pagado multas por no emitir y entregar comprobantes de pago electrónico.					
D.3	NORMAS TRIBUTARIAS					
20	Tiene en consideración las leyes del IGV e impuesto a la renta para el adecuado pago de impuestos.					
21	Tiene en cuenta el Reglamento de Comprobantes de Pago para la emisión y entrega de comprobantes electrónicos.					
22	Considera que las Resoluciones de Superintendencia de SUNAT le permitió elegir un adecuado sistema de emisión electrónica.					
23	Cree que el conocer de leyes, reglamento y resoluciones de SUNAT se debe a las capacitaciones recibidas.					

ANEXO 03: VALIDACIÓN

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

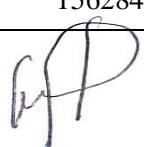
DATOS GENERALES

- Título:** EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA – 2022.
- Autores:** Cruz Vidal, Milagritos Phierina
Perez Bardales, Karol Estefany
- Aplicado a:** Restaurantes del distrito de Barranca.

A continuación, se presentan un cuadro de criterios acerca del instrumento analizado. Marque con una “X” según su opinión.

OPINIÓN: **ED:** EN DESACUERDO **DA:** DE ACUERDO

CRITERIOS	OPINIÓN	
	EN DESACUERDO	DE ACUERDO
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.		X
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.		X
3. La estructura del instrumento es adecuada.		X
4. Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.		X
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.		X
6. Los ítems son claros y entendibles.		X
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.		X

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EXPERTO:	CARLOS ENRIQUE GARCIA SOTO
PROFESIÓN:	CONTADOR PUBLICO
FECHA:	27 DE JUNION 2023
DNI N°:	15628499
FIRMA:	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO


DATOS GENERALES

4. **Título:** EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA – 2022.
5. **Autores:** Cruz Vidal, Milagritos Phierina
Perez Bardales, Karol Estefany
6. **Aplicado a:** Restaurantes del distrito de Barranca.

A continuación, se presentan un cuadro de criterios acerca del instrumento analizado. Marque con una “X” según su opinión.

OPINIÓN: **ED:** EN DESACUERDO **DA:** DE ACUERDO

CRITERIOS	OPINIÓN	
	EN DESACUERDO	DE ACUERDO
8. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.		DA
9. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.		DA
10. La estructura del instrumento es adecuada.		DA
11. Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.		DA
12. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.		DA
13. Los ítems son claros y entendibles.		DA
14. El número de ítems es adecuado para su aplicación.		DA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EXPERTO:	CESAR JESUS PEÑA OXOLON
PROFESIÓN:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
FECHA:	28.06.2023
DNI N°:	08152312
FIRMA:	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

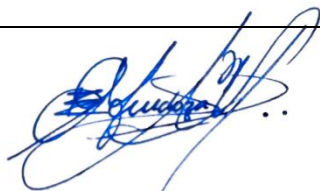
DATOS GENERALES

7. **Título:** EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA – 2022.
8. **Autores:** Cruz Vidal, Milagritos Phierina
Perez Bardales, Karol Estefany
9. **Aplicado a:** Restaurantes del distrito de Barranca.

A continuación, se presentan un cuadro de criterios acerca del instrumento analizado. Marque con una “X” según su opinión.

OPINIÓN: **ED:** EN DESACUERDO **DA:** DE ACUERDO

CRITERIOS	OPINIÓN	
	EN DESACUERDO	DE ACUERDO
15. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.		X
16. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.		X
17. La estructura del instrumento es adecuada.		X
18. Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.		X
19. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.		X
20. Los ítems son claros y entendibles.		X
21. El número de ítems es adecuado para su aplicación.		X

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EXPERTO:	NIL EDINSON MENDOZA VIRHUEZ
PROFESIÓN:	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
FECHA:	18/07/2023
DNI N°:	40562705
FIRMA:	

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

10. Título: EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN FISCAL DE LOS RESTAURANTES DEL DISTRITO DE BARRANCA – 2022.


11. Autores: Cruz Vidal, Milagritos Phierina
Perez Bardales, Karol Estefany

12. Aplicado a: Restaurantes del distrito de Barranca.

A continuación, se presentan un cuadro de criterios acerca del instrumento analizado. Marque con una “X” según su opinión.

OPINIÓN: **ED:** EN DESACUERDO **DA:** DE ACUERDO

CRITERIOS	OPINIÓN	
	EN DESACUERDO	DE ACUERDO
22. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.		X
23. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.		X
24. La estructura del instrumento es adecuada.		X
25. Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.		X
26. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.		X
27. Los ítems son claros y entendibles.		X
28. El número de ítems es adecuado para su aplicación.		X

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EXPERTO:	ROGER DINO MATIAS SANCHEZ
PROFESIÓN:	CONATDOR PUBLICO
FECHA:	18/07/2023
DNI N°:	15841884
FIRMA:	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Realizamos la evaluación cuantitativa de las fichas de Calificación desarrollados por los Jueces Expertos aplicando la prueba Binomial, el cual nos permite realizar los cálculos a partir de las frecuencias de los criterios:

Si = 1

No = 0

Luego procedemos a establecer la probabilidad de concordancia y a través de ella la validez de contenido del Item.

Criterio de decisión luego de la evaluación de las fichas:

- Si $p < 0.05$, la concordancia de los Item es significativa por lo tanto posee validez de contenido.
- Si $p > 0.05$, la concordancia de los Item no es significativa y se asume que no posee validez de contenido, y será necesario la considerar las observaciones y sugerencia de los jueces a fin de mejorarlo.

	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4	Juez 5	Suma	Probabilidad
Item 1	1	1	1	1	1	5	0,03125
Item 2	1	1	1	1	1	5	0,03125
Item 3	1	1	1	1	1	5	0,03125
Item 4	1	1	1	1	1	5	0,03125
Item 5	1	1	1	1	1	5	0,03125
Item 6	1	1	1	1	1	5	0,03125
Item 7	1	1	1	1	1	5	0,03125
							0,15625
p-valor =							0.03125

Conclusión: $0,03125 < 0.05$, el instrumento tiene significativa validez.

ANEXO 04: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Variable 1: Comprobantes Electrónicos

Tabla 15. Confiabilidad de la variable Comprobantes Electrónicos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,853	11

Variable 2: Evasión Fiscal

Tabla 16. Confiabilidad de la variable Evasión Fiscal

Alfa de Cronbach	N de elementos
,839	12

Valores	Nivel
De 0,81 a 1	Confiabilidad muy alta
De 0,61 a 0,80	Confiabilidad alta
De 0,41 a 0,60	Confiabilidad moderada
De 0,21 a 0,40	Confiabilidad baja
De 0,01 a 0,20	Confiabilidad muy baja

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014)

ANEXO 05: PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 18 Pruebas de normalidad

	Kolgomorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.	Distribución
<i>Comprobantes Electrónicos</i>	,146	42	,024	,949	42	,060	Normal
<i>Evasión Fiscal</i>	,082	42	,200	,985	42	,836	Normal

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

ANEXO 06: COEFICIENTE DE PEARSON

Tabla N° 19. Grado de correlación según coeficiente la correlación r de Pearson

Rango	Relación
-1	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0	No existe correlación alguna entre las variables
0.01	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.50	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.90	Correlación positiva muy fuerte
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014)

ANEXO 07: LISTADO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

		MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE BARRANCA		LISTADO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO									
		FILTRO GIRO NEGOCIO											
Nº	Nº LICENCIA	IMPORTE	CÓDIGO	CONTRIBUYENTE	AREA (m2)	GIRO DE NEGOCIO	F. EMITE	Nº RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTE	F. EXPED.	EST		
1	006208-2022	213.04	CC-211988	GONZALES EFFIO, CARLOS FERNANDO	450.00	RESTAURANTES	16/11/2022	RSG. 0386-2022-SGC-MPB	RL 356-2022	11/11/2022	A		
2	006204-2022	213.04	CC-291295	SAAVEDRA CARO, YENNY ROSARIO	985.00	RESTAURANTE CON ESPECTACULO	15/11/2022	RSG. 0382-2022-SGC-MPB	RL 355-2022	11/11/2022	A		
3	006201-2022	213.04	CC-292013	LA CASA DEL TACUTACUBCA S.A.C.	140.00	RESTAURANTES	14/11/2022	RSG. 0379-2022-SGC-MPB	RL 350-2022	09/11/2022	A		
4	006191-2022	213.04	CC-291841	ORTEGA ULLGA, JOSE ANTONIO PARIS ADONIS	149.33	RESTAURANTES	08/11/2022	RSG. 0369-2022-SGC-MPB	RL 339-2022	03/11/2022	A		
5	006190-2022	213.04	CC-291839	LUIS CANDELARIO, LILIANA BELINDA		RESTAURANTES	8/11/2022	RSG. 0368-2022-SGC-MPB	RL 338-2022	03/11/2022	A		
6	006179-2022	989.60	CC-50266	COLLAZOS ROJAS, DANIELA NICOL	625.04	RESTAURANTE CON ESPECTACULO	02/11/2022	RSG. 0357-2022-SGC-MPB	RL 318-2022	19/10/2022	A		
7	006173-2022	213.04	CC-45109	HIDROGO RUIZ, JHON ERICK	70.00	RESTAURANTES	27/10/2022	RSG. 0351-2022-SGC-MPB	RL 325-2022	24/10/2022	A		
8	006166-2022	213.04	CC-291295	SAAVEDRA CARO, YENNY ROSARIO	400.00	RESTAURANTES	20/10/2022	RSG. 0344-2022-SGC-MPB	RL 316-2022	18/10/2022	A		
9	006161-2022	44.41	CC-66590	NALVARTE PARHUA, PASCUAL	180.00	RESTAURANT, KARAOKE	14/10/2022	RSG. 0338-2022-SGC-MPB	RV 19757-2022	11/10/2022	A		
10	006143-2022	213.04	CC-3285	ATACHAGUA CALIXTO, VICTOR ALCALA	259.20	RESTAURANTE CON ESPECTACULO	28/09/2022	RSG. 0320-2022-SGC-MPB	RL 293-2022	26/09/2022	A		
11	006127-2022	0.00	CC-186372	TAPIA INFANTES JOSE ANTONIO	157.00	RESTAURANTES.	21/09/2022	RSG. 0304-2022-SGC-MPB	RL 283-2022	20/09/2022	A		
12	006108-2022	44.52	CC-287671	RONDON ZORRILLA, AURORA ROXANA	150.00	CARNES Y PARRILLADAS - RESTAURANTES	12/09/2022	RSG. 0285-2022-SGC-MPB	RL 263-2022	05/09/2022	A		
13	006097-2022	44.41	CC-44783	RAMOS LENGUA KEVIN GIANPIERRE	320.00	RESTAURANTES	05/09/2022	RSG. 0273-2022-SGC-MPB	RV 16958-2022	26/08/2022	A		
14	006096-2022	213.04	CC-287440	CENTRO CONSTRUCTOR KSB E.I.R.L	98.00	RESTAURANTES	01/09/2022	RSG. 0272-2022-SGC-MPB	RL 252-2022	26/08/2022	A		
15	006094-2022	213.04	CC-287276	FLORESHUANCA, ESTEBAN MARCELINO	60.00	RESTAURANTES	31/08/2022	RSG. 0270-2022-SGC-MPB	RL 247-2022	24/08/2022	A		
16	006087-2022	44.41	CC-61661	LOZA VILLEGAS, VIRNA ELENA	35.00	RESTAURANTES	22/08/2022	RSG. 0263-2022-SGC-MPB	RV 16140-2022	12/08/2022	A		
17	006075-2022	213.04	CC-258615	FLORES GAMARRA, JHAN MARCOS	134.18	RESTAURANTES	11/08/2022	RSG. 0251-2022-SGC-MPB	RL 232-2022	08/08/2022	A		
18	006064-2022	213.04	CC-283090	WALHOFF CABALLERO, MARIZOL MARA	21.30	RESTAURANTES.	05/08/2022	RSG. 0240-2022-SGC-MPB	RL 224-2022	01/08/2022	A		
19	006063-2022	213.04	CC-285998	ISIDRO MORY BETH IRINA	90.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	02/08/2022	RSG. 0239-2022-SGC-MPB	RL 223-2022	27/07/2022	A		
20	006041-2022	213.04	CC-411083	ROJAS HUERTA AMANDA ISABEL	60.00	RESTAURANTES	18/07/2022	RSG. 0217-2022-SGC-MPB	RL 191-2022	23/06/2022	A		
21	006039-2022	213.04	CC-246427	ARRECFILA CEVICHERIA E.I.R.L.	227.60	RESTAURANTES, CEVICHERIA	14/07/2022	RSG. 0215-2022-SGC-MPB	RL 205-2022	12/07/2022	A		
22	006032-2022	213.04	CC-276026	GAY TAN VEGA JONAHATAN CRISTOBAL	50.00	RESTAURANTES.	06/07/2022	RSG. 0208-2022-SGC-MPB	RL 109-2022	29/03/2022	A		
23	006029-2022	44.52	CC-116049	FLUNG GOMERO, DENNYS ALFREDO	91.71	RESTAURANTES	06/07/2022	RSG. 0205-2022-SGC-MPB	RL 196-2022	01/07/2022	A		
24	005988-2022	213.04	CC-279572	ZUÑIGA WATANABE, VILMA	170.00	RESTAURANTES	17/05/2022	RSG. 0164-2022-SGC-MPB	RL 154-2022	13/05/2022	A		
25	005954-2022	946.57	CC-26151	ARMAS MORENO VDA. DE CHAMBILLA, MARTHA REYNA	#####	RESTAURANTE CON ESPECTACULO, CEVICHERIA Y PLAYAS DE	18/04/2022	RSG. 0130-2022-SGC-MPB	RL 418-2021	09/03/2021	A		
26	005944-2022	213.04	CC-63050	NAVEDA BARANDIARAN DAYANNE FERNANDA	53.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	07/04/2022	RSG. 0120-2022-SGC-MPB	RL 232-2022	05/04/2022	A		
27	005932-2022	213.04	CC-123918	FALCON AGUILAR MARLON GROCOWER	127.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	30/03/2022	RSG. 0108-2022-SGC-MPB	RL 103-2022	25/03/2022	A		
28	005925-2022	213.04	CC-227240	AZANAN FERRER, JESSICA SMITH	90.00	RESTAURANTES, CEVICHERIAS	25/03/2022	RSG. 0101-2022-SGC-MPB	RL 102-2022	23/03/2022	A		
29	005911-2022	213.04	CC-277148	GA VINO LUCHO KAREN MARLENE	70.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	17/03/2022	RSG. 0087-2022-SGC-MPB	RL 82-2022	07/03/2022	A		
30	005894-2022	213.04	CC-10881	TAKAHASHI LAURENTE, JOSE ANTONIO	510.00	VENTA DE COMIDAS AL PASO - CHIFAS - RESTAURANTES	15/03/2022	RSG. 0080-2022-SGC-MPB	RV 57-2022	21/02/2022	A		
31	005867-2022	203.78	CC-262026	SANCHEZ CASTRO FANNY PATRICIA	60.00	RESTAURANTES	15/02/2022	RSG. 0043-2022-SGC-MPB	RL 390-2022	30/11/2021	A		
32	005859-2022	203.78	CC-3678	RAMIREZ SILVESTRE, ARTURO HERICK	50.00	RESTAURANTES.	02/02/2022	RSG. 0035-2022-SGC-MPB	RL 416-2021	16/12/2021	A		
33	005856-2022	213.04	CC-272684	SOLORZANO JARA, LAURA SULMIRA	35.00	RESTAURANTES.	27/01/2022	RSG. 0032-2022-SGC-MPB	RL 28-2022	24/01/2022	A		
34	005853-2022	203.78	CC-41662	VILLAVICENCIO RIOS, MELBA	78.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	25/01/2022	RSG. 0029-2022-SGC-MPB	RL 393-2021	02/12/2021	A		
35	005840-2022	213.04	CC-58179	MORE LLANES, LORENA ANGELA	70.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	18/01/2022	RSG. 0016-2022-SGC-MPB	RL 8-2022	10/01/2022	A		
36	005834-2022	203.78	CC-246394	RESTAURANTES Y PASTELERIA MARYS SA.C	202.07	RESTAURANTES	11/01/2022	RSG. 0010-2022-SGC-MPB	RL 316-2021	18/10/2021	A		
37	005828-2022	203.78	CC-75483	PIZARRO FLORES LANNY LESLIE	180.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	07/01/2022	RSG. 0004-2022-SGC-MPB	RL 163-2021	15/06/2021	A		
38	005825-2022	203.78	CC-244712	BARTUREN GUEVARA, MARIA YANET	60.00	RESTAURANTES	04/01/2022	RSG. 0001-2022-SGC-MPB	RL 281-2021	22/09/2021	A		
39	005824-2021	203.78	CC-268855	POPAYAN PALACIOS, MARIANELLA LZ	195.19	RESTAURANTES, CEVICHERIA	31/12/2021	RSG. 0328-2021-SGC-MPB	RL 422-2021	20/12/2021	A		
40	005822-2021	203.78	CC-268528	CORPORACION DAEF FOOD SAC	238.23	RESTAURANTES, FUENTE DE SODA	29/12/2021	RSG. 0326-2021-SGC-MPB	RL 410-2021	14/12/2021	A		
41	005814-2021	203.78	CC-20627	ROJAS TORO, LEYDA CECILIA	42.00	RESTAURANTES, SANDWICHIERIAS	22/12/2021	RSG. 0318-2021-SGC-MPB	RL 402-2021	07/12/2021	A		
42	005813-2021	203.78	CC-55173	HUERTA ORTIZ DE SUAREZ, NANCY	90.00	RESTAURANTES	22/12/2021	RSG. 0317-2021-SGC-MPB	RL 411-2021	14/12/2021	A		
43	005807-2021	203.78	CC-63526	VALVERDE VERAU, PATRICIA DEL CARMEN	80.00	RESTAURANTES, CEVICHERIA	20/12/2021	RSG. 0311-2021-SGC-MPB	RL 384-2021	25/11/2021	A		
44	005806-2021	203.78	CC-233409	OREGON CAMPOMANES, NELLY MAGDALENA.	60.00	RESTAURANTES.	17/12/2021	RSG. 0310-2021-SGC-MPB	RL 147-2021	24/05/2021	A		
45	005805-2021	203.78	CC-269885	NA PURITAKAHASHI, MARILYN EHESTEFANI	200.00	RESTAURANTES	17/12/2021	RSG. 0309-2021-SGC-MPB	RL 333-2021	26/10/2021	A		
46	005777-2021	203.78	CC-261910	DEXTRÉ ROJAS, RAIDA MARCELA	24.00	RESTAURANTES.	30/11/2021	RSG. 0281-2021-SGC-MPB	RL 377-2021	23/11/2021	A		
47	005770-2021	203.78	CC-208459	URBANO NEGREIROS, LIZET YOSELIN	49.32	RESTAURANTES, CEVICHERIA	29/11/2021	RSG. 0274-2021-SGC-MPB	RL 166-2021	17/06/2021	A		
48	005767-2021	42.48	CC-60165	TATO RESTAURANT E.I.R.L.	421.00	RESTAURANTES	26/11/2021	RSG. 0271-2021-SGC-MPB	RV 17522-2021	10/11/2021	A		
49	005765-2021	203.78	CC-39057	CORTEZ RISCHM OLLER, RICARDO BALTAZAR	50.00	RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS	25/11/2021	RSG. 0269-2021-SGC-MPB	RL 351-2021	10/11/2021	A		
50	005755-2021	203.78	CC-247591	ARROYO RADAS, CONSUELO DE JESUS	80.00	RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS	19/11/2021	RSG. 0259-2021-SGC-MPB	RL 317-2021	18/10/2021	A		
51	005754-2021	203.78	CC-11507	TOLEDO BAZALAR, YSIDORO	25.00	CEVICHERIAS - RESTAURANTES	19/11/2021	RSG. 0258-2021-SGC-MPB	RL 349-2021	09/11/2021	A		
52	005752-2021	0.00	CC-208742	AMBRICCO CHAHUA, ADWUING TONYNY	199.69	RESTAURANTES.	17/11/2021	RSG. 0256-2021-SGC-MPB	RL 347-2021	09/11/2021	A		
53	005747-2021	203.78	CC-245827	ARRIETA D'AMBROSIO, KARLA CECILIA	194.72	RESTAURANTES	16/11/2021	RSG. 0251-2021-SGC-MPB	RL 280-2021	22/09/2021	A		
54	005744-2021	203.78	CC-141323	GASTILO MORRIS LUIS ALBERTO	52.00	RESTAURANTES	11/11/2021	RSG. 0248-2021-SGC-MPB	RL 344-2021	04/11/2021	A		
55	005707-2021	203.78	CC-125034	SORIA CASTILLO, JOSE BARTOLOME	80.00	RESTAURANTES, POLLOS A LA BRASA	01/10/2021	RSG. 0211-2021-SGC-MPB	RL 276-2021	01/10/2021	A		
56	005695-2021	203.78	CC-29050	ESPINOZA VERDE, YULISA	68.00	RESTAURANTES.	17/09/2021	RSG. 0199-2021-SGC-MPB	RL 256-2021	03/09/2021	A		
57	005688-2021	203.78	CC-242355	MINAYA SANCHEZ, ANGEL CRISTOPHER	80.00	RESTAURANTES.	14/09/2021	RSG. 0192-2021-SGC-MPB	RL 221-2021	03/09/2021	A		
58	005676-2021	42.48	CC-57465	VASQUEZ BARRANTES, OSCAR	100.00	RESTAURANTES	09/09/2021	RSG. 0180-2021-SGC-MPB	RV 12574-2021	09/08/2021	A		
59	005668-2021	203.78	CC-240110	ROJAS HUERTA, FLOR MARINA	70.00	RESTAURANTES	03/09/2021	RSG. 0172-2021-SGC-MPB	RL 204-2021	22/07/2021	A		
60	005667-2021	203.78	CC-145009	VELARDE CARMELO OSCAR JAVIER	55.00	RESTAURANTES.	25/08/2021	RSG. 0171-2021-SGC-MPB	RL 200-2021	16/07/2021	A		
61	005657-2021	203.78	CC-156938	GUTIERREZ ARDIAN, MARILUZ SOFIA	48.00	RESTAURANTES.	13/08/2021	RSG. 0161-2021-SGC-MPB	RL 202-2021	20/07/2021	A		
62	005640-2021	203.78	CC-240004	ESPINOZA HARO, ELVA SUSANA	20.00	RESTAURANTES.	20/07/2021	RSG. 0144-2021-SGC-MPB	RL 201-2021	19/07/2021	A		
63	005636-2021	203.78	CC-235158	LARA ALUMIAS ISABEL DELCY	35.00	RESTAURANTES.	06/07/2021	RSG. 0140-2021-SGC-MPB	RL 173-2021	21/06/2021	A		
64	005612-2021	203.78	CC-233321	RESTAURANT CHIFA 2021 S.A.C.	93.00	RESTAURANTES, CHIFA	08/06/2021	RSG. 0116-2021-SGC-MPB	RL 146-2021	20/05/2021	A		
65	005608-2021	0.00	CC-64133	MA YHUA Y TINOCO, OVER MITCHELL	190.00	RESTAURANTES.	02/06/2021	RSG. 0112-2021-SGC-MPB	RL 135-2021	12/05/2021	A		
66	005605-2021	203.78	CC-39743	MA YHUA Y TINOCO, OVER MITCHELL	190.00	RESTAURANTES	31/05/2021	RSG. 0109-2021-SGC-MPB	RL 138-2021	13/05/2021	A		
67	005604-2021	203.78	CC-142523	LOPEZ PEREZ LUIS EDUARDO	80.00	RESTAURANTES.	28/05/2021	RSG. 0108-2021-SGC-MPB	RL 143-2021	19/05/2021	A		
68	005582-2021	203.78	CC-97126	MAYTA EULOGIO, NILTON TEODILO	150.00	CARNES Y PARRILLADAS - RESTAURANTES	27/04/2021	RSG. 0086-2021-SGC-MPB	RL 115-2021	20/04/2021	A		
69	005569-2021	203.78	CC-231043	RAMOS CHAVEZ, YAIR ANTONY	48.00	RESTAURANTES.	25/03/2021	RSG. 0073-2021-SGC-MPB	RL 91-2021	24/03/2021	A		
70													

ANEXO 08: RELACION DE EMPRESAS ENCUESTADAS

N°	RAZON SOCIAL	GIRO DE NEGOCIO	DIRECCION	ESTADO DE COMPROBANTES DE PAGO
1	LA CASA DEL TACU TACU BCA S.A.C.	RESTAURANTES	AV. PUERTO CHICO - PSJE. LOS CISNES N°115	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
2	ORTEGA ULLOA, JOSE ANTONIO PARIS ADONIS	RESTAURANTES	JR. ALFONSO UGARTE N°. 169 - B	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
3	SAAVEDRA CARO, YENNY ROSARIO	RESTAURANTES	AV. CHORRILLOS N°. 519	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
4	NALVARTE PARHUAY, PASCUAL	RESTAURANT, KARAOKE	LOTIZ. VIRGEN DE CHAPI MANZANA K LOTE 4-5	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
5	ATACHAGUA CALIXTO, VICTOR ALCALA	RESTAURANTE CON ESPECTACULO	AV. ARICA N° 222-224-226 1ER PISO	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
6	TAPIA INFANTES JOSE ANTONIO - BARRA 8	RESTAURANTES,	JR. MIGUEL GRAU N°. 163	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
7	RAMOS LENGUA KEVIN GIANPIERRE - ZOE	RESTAURANTES	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI N°. 147	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
8	CENTRO CONSTRUCTOR KSB E.I.R.L	RESTAURANTES	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 122	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
9	FLORES HUANCA, ESTEBAN MARCELINO	RESTAURANTES	JR. LIMA N°. 1010	ACTIVO BOLETA
10	ISIDRO MORY IBETH IRINA	RESTAURANTES, CEVICHERIA	JR. JOSE GALVEZ N°. 606	ACTIVO BOLETA
11	ROJAS HUERTA AMANDA ISABEL	RESTAURANTES	JR. ALFONSO UGARTE BERNAL N°. 164	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
12	ARRECIFE LA CEVICHERIA E.I.R.L.	RESTAURANTES, CEVICHERIA	JR. AREQUIPA SUR N°. 315 - 319	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
13	NAVEDA BARANDIARAN DAYANNE FERNANDA	RESTAURANTES	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 655	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
14	FALCON AGUILAR MARLON GROOVER	RESTAURANTES, CEVICHERIA	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 458	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
15	AZNARAN FERRER, JESSICA SMITH	RESTAURANTES, CEVICHERIAS	PSJ. LAS PEÑAS - BALNEARIO DE PUERTO CHICO N°. 118	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
16	TAKAHASHI LAURENTE, JOSE ANTONIO	VENTA DE COMIDAS AL PASO - CHIFAS - RESTAURANTES	JR. LIMA N°. 801 -803	ACTIVO BOLETA
17	MORE LLANES, LORENA ANGELA	RESTAURANTES, CEVICHERIA	BALNE. PUERTO CHICO EL MIRADOR LOTE 01	ACTIVO BOLETA
18	RESTAURANTES Y PASTELERIA MARYS S.A.C.	RESTAURANTES	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 250	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
19	PIZARRO FLORES LANNY LESLIE	RESTAURANTES, CEVICHERIA	JR. MIGUEL GRAU N°.135	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
20	BARTUREN GUEVARA, MARIA YANET	RESTAURANTES	JR. LIMA N°. 1010	ACTIVO BOLETA Y FACTURA

21	HUERTA ORTIZ DE SUAREZ, NANCY	RESTAURANTES	JR. ALFONSO UGARTE BERNAL N°. 151	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
22	VALVERDE VERAU, PATRICIA DEL CARMEN	RESTAURANTES, CEVICHERIA	CALLE. PEDRO REYES BARBOZA N°. 195	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
23	NAPURI TAKAHASHI, MARILIN EHSTEFANI	RESTAURANTES	AV. CHORRILLOS N°. 697-699	ACTIVO BOLETA
24	DEXTRE ROJAS, RAIDA MARCELA	RESTAURANTES,	JR. ALFONSO UGARTE BERNAL N°. 398	ACTIVO BOLETA
25	TOLEDO BAZALAR, YSIDORO	CEVICHERIAS - RESTAURANTES	JR. EL COLORADO - BALNEARIO PUERTO CHICO N°. 986	ACTIVO BOLETA
26	AMBROCIO CHAHUA, ADWUING TOHNNY	RESTAURANTES,	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 637 - 2DO PISO	ACTIVO BOLETA
27	ARRIETA D'AMBROSIO, KARLA CECILIA	RESTAURANTES	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 830 -A	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
28	CASTILLO MORRIS LUIS ALBERTO	RESTAURANTES	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 465	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
29	SORIA CASTILLO, JOSE BARTOLOME	RESTAURANTES, POLLOS A LA BRASA	JR. EL COLORADO - BALNEARIO PUERTO CHICO N°. 256-258	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
30	ESPINOZA VERDE, YULISA	RESTAURANTES,	JR. AREQUIPA N°. 151	ACTIVO BOLETA
31	MINAYA SANCHEZ, ANGEL CRISTOPHER	RESTAURANTES,	JR. JOSE GALVEZ - PASAJE YURUPAJA N° 313	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
32	ROJAS HUERTA, FLOR MARINA	RESTAURANTES	JR. AREQUIPA N°. 145	ACTIVO BOLETA
33	VELARDE CARMELO OSCAR JAVIER	RESTAURANTES,	JR. ALFONSO UGARTE BERNAL N°. 360	ACTIVO BOLETA
34	LARA ALUMIAS ISABEL DELCY	RESTAURANTES,	JR. LIMA N°. 1361	ACTIVO BOLETA
35	RSTaurant CHIFA 2021 S.A.C.	RESTAURANTES, CHIFA	JR. LIMA N°. 631	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
36	MAYHUAY TINOCO, OVER MITCHELL	RESTAURANTES,	CALLE. FRANCISCO BOLOGNESI N°. 150 - 1ER PISO	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
37	MAYHUAY TINOCO, OVER MITCHELL	RESTAURANTES	CALLE. FRANCISCO BOLOGNESI N°. 150 - 2DO PISO	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
38	RAMOS CHAVEZ, YAIR ANTONY	RESTAURANTES,	AV. CHORRILLOS N°. 641	ACTIVO BOLETA
39	AVILA DEL VALLE, HENRY AGUSTIN	RESTAURANTES	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 787 - REFERENCIA FISICA JR. JOSE GALVEZ N° 499	ACTIVO BOLETA
40	GUILLERMO CERNA, LILIAN SAYURI	RESTAURANTES,	JR. LIMA N°. 624	ACTIVO BOLETA Y FACTURA
41	REYES FERNANDEZ, CESAR ANDRES	CHIFA - RESTAURANT	JR. CUZCO N°. 129 - 131 (ANTES JR.CUZCO 105)	ACTIVO BOLETA
42	SAONA AREVALO, MARTIN AGUSTIN	RESTAURANTES,	JR. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA N°. 737 - 3ER PISO	ACTIVO BOLETA Y FACTURA

ANEXO 09: TRABAJO DE CAMPO



